



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 335

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO TORRES BOURSAULT

Sesión Informativa

celebrada el jueves, 13 de octubre de 1988

Orden del día:

- Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) para informar sobre las relaciones España-Comunidad Económica Europea (número de expediente 214/000028).
-

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el único punto del orden del día es la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, a petición propia, para informar sobre las relaciones España-Comunidad Económica Europea.

El trámite se desarrolla conforme a lo previsto en el artículo 203 del Reglamento.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, lo primero que quiero decir es que cada uno

de los grupos parlamentarios tiene sobre la mesa un documento que hemos repartido por primera vez. Es un documento que responde a la preocupación de preparar concienzudamente todo el trabajo de base que significa la responsabilidad de los seis meses de presidencia comunitaria. Se ha hecho un plan de trabajo desde marzo, que ha consistido en la elaboración por los distintos departamentos de documentos que recogen la posición española sobre distintos temas. Con él se ha hecho una reflexión por los distintos Ministerios para disponer de una información útil. Por tanto, lo que tienen sobre la mesa es una colección de informes donde están las líneas generales de la política en cuestión, las posiciones en juego de la Comisión y de los demás países, así como la española. Teniendo en cuenta la fecha que tienen cada uno de estos informes, tienen ustedes en ellos la posición española sobre prácticamente todos los temas que están hoy en el orden del día respecto de las comunidades europeas, referidos a las políticas sectoriales. Este es el esfuerzo que está haciendo la Administración para que, a todos los niveles, haya información cumplida acerca de las distintas alternativas ante las que nos encontramos. Lo único que querría pedir es que SS. SS. manejen las carpetas con la lógica cautela y con el sentido de responsabilidad que exige el hecho de que se trata de una materia que afecta, como es lógico, a la defensa de los intereses de España en el exterior. Me parecía fundamental que esta Comisión dispusiera claramente de estos documentos. Verán cuando los hojeen que tienen un contenido de gran interés para el seguimiento de todo este proceso.

A continuación, voy a referirme en esta primera comparecencia, a la que seguirán otras que haré yo mismo si tengo tiempo, y si no el Secretario de Estado de Comunidades, que ya ha venido otras muchas veces, no al balance de estos tres años de adhesión, sino a examinar la situación global en que se encuentra hoy la presidencia española.

¿Cuál es la situación de la Comunidad en estos momentos? La situación de la Comunidad en estos momentos arranca del Consejo Europeo de Bruselas de febrero de 1988 que significa, en primer lugar, la racionalización del gasto agrícola. Se resuelve la crisis financiera de la Comunidad por una cuantía del orden de los 6.000 millones de ecus; se pone en marcha un sistema de estabilizadores del gasto; puede haber incluso ahorros como consecuencia de estos estabilizadores y hasta un gasto menor al previsto como consecuencia de los efectos del dólar y de las menores cosechas. Este es el primer dato que hay que tener en cuenta al referirse a la situación de la Comunidad. Es una situación financiera mucho más saneada que la que teníamos en febrero de 1988.

En segundo lugar, lo que hace este Consejo de Bruselas de 1988 es hacer efectiva la política de cohesión. En la política de cohesión se decide que se duplican los fondos estructurales de aquí a 1993, es decir, se pasa de 7.000 a 14.000 millones de ecus y se elaboran sobre ese tema los reglamentos. Quiero hacer aquí una primera reflexión sobre la cuestión de los fondos estructurales que se refieren

a este punto de la política de cohesión, que es el segundo a que me he referido.

La visita del Presidente de la Comisión Jacques Delors a Madrid la semana pasada dio lugar a una larga reunión en el Ministerio de Asuntos Exteriores a la que asistieron responsables de distintos Ministerios (Secretario de Estado y Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas, de Agricultura y de Trabajo) para examinar cómo ponemos en marcha la aplicación de los fondos estructurales, qué podemos hacer respecto a los tres reglamentos verticales y el reglamento de coordinación, aparte del reglamento marco, que ya está elaborado, y cuáles eran los problemas que teníamos. Sobre esto se ha avanzado y yo espero que el día 26 de octubre, más o menos, los reglamentos que se refieren a los fondos estructurales estén ya terminados y, por tanto, ese frente estará preparado.

Después de haber dicho cuál es hoy la situación de la Comunidad tras del Consejo de Bruselas de 1988, otro aspecto que quiero destacar es que estamos viviendo un último semestre muy positivo, desde el punto de vista de los avances comunitarios. Se ha avanzado en mercado interior y hay una expectativa favorable en la opinión política. Hay un cierto momento de avance en la Comunidad que nos obliga a tres objetivos fundamentales ante los comienzos del año: Primero, tenemos que seguir manteniendo lo que yo me atrevo a llamar una tensión creativa en este momento. En segundo lugar, podemos y debemos hablar de un nuevo impulso a ciertos planteamientos del Acta Unica, ahora que ya tiene la Comunidad una velocidad de crucero aceptable. Y, en tercer lugar, tenemos que lograr un avance equilibrado en todas las políticas comunitarias del Acta Unica, porque no ha sido así hasta ahora y hemos de esforzarnos en un cierto reequilibrio.

El mercado interior es el más avanzado hasta ahora, pero no ha pasado lo mismo con otras políticas, como saben muy bien SS. SS. Temas como, por ejemplo, la unión monetaria o el espacio social acaban de iniciarse ahora mismo. Por tanto, estamos en una posreforma y se nos presenta un doble reto: un reto interno y un reto externo. El reto interno es avanzar equilibradamente en todos los aspectos de la vida comunitaria; el reto externo es responder, y ésta es una cuestión de gran importancia, a las peticiones de los distintos países de establecer con la Comunidad un nuevo tipo de relaciones. Si no hacemos esto, la Comunidad provocará unos rechazos que ya se están empezando a notar cada vez que se habla con terceros países del mercado único europeo o del espacio sin fronteras. Algunos han dicho que con los ladrillos con los que hemos desmontado nuestras fronteras internas estamos construyendo la gran muralla que nos separa del mundo exterior. Evidentemente eso no es verdad, pero es el gran problema que tiene hoy la Comunidad en sus relaciones exteriores.

En ese cuadro, ¿cómo se encaja el trabajo de la presidencia española?, y me voy a referir a los puntos fundamentales de esa presidencia. Quiero empezar con una definición inicial. Nosotros entendemos que la Presidencia

ha cumplido hasta ahora en todos los casos, y debe seguir cumpliendo durante nuestro período, un papel: el papel de palanca de impulso de las prioridades comunitarias. Eso quiere decir varias cosas. Quiere decir que yo no estoy hablando de prioridades de la presidencia española, sino que estoy hablando de prioridades comunitarias durante la etapa de la presidencia española. La primera prioridad de la presidencia española se llama Europa. Así ha sido hasta ahora y así debe seguir siendo. Eso quiere decir una segunda cosa: quiere decir que hace falta un cambio de enfoque en cuanto a nuestros planteamientos, que deben ser menos nacionalistas o defensivos y más europeístas y positivos en el sentido de tratar no de frenar iniciativas, sino de encontrar soluciones a los problemas y compromisos. Ese es el sacrificio del período de la presidencia y eso es lo que tendremos que hacer.

Dicho esto como prólogo a todo lo que voy a exponer a continuación, hay que destacar que nuestra presidencia se desarrolla en un momento atípico, aunque tampoco lo es que sea atípica, porque lo son casi todas. Es atípico, porque hay una nueva comisión en enero, todos los comisarios van a rotar sus puestos, muchos de ellos se marchan; además, el Parlamento se disuelve en mayo y en medio están las vacaciones de Semana Santa; es decir, que hay tres momentos: primero que se empieza tarde, con la dificultad de los nuevos comisarios, que se nombran a primeros de años; segundo, que están a continuación las vacaciones y, en tercer lugar, que el Parlamento se disuelve a primeros de año. Esto quiere decir que es un trimestre agitado, atravesado además por toda la campaña electoral de las elecciones europeas.

El sistema de trabajo con el que vamos a operar es el vigente. Por tanto, hay que recordar una vez más que consiste: primero, en la propuesta de la Comisión al Consejo, si no hay propuestas de la Comisión al Consejo y al Parlamento no se puede trabajar; segundo, en la discusión en el Consejo y aprobación; tercero, en la intervención del Parlamento en forma vinculante o no, según los casos; en el procedimiento de cooperación cuando proceda y, finalmente, en la aprobación y publicación de la norma. Esto quiere decir que se arranca de las propuestas de la Comisión y no de otro punto de partida, tema también fundamental a tener en cuenta.

Así, pues, nos encontraremos con asuntos que han nacido anteriormente, en primer lugar, y que nosotros podremos terminar; en segundo lugar, con temas que han empezado también antes, pero que no podremos terminar, por una serie de razones, porque no haya acuerdo, entre otras, y en tercer lugar, con materias que empezaremos nosotros y que, o bien terminarán otros, o bien seremos nosotros capaces de terminarlos, lo que será más difícil teniendo en cuenta el período.

En ese cuadro, que es ni más ni menos que aquél en el que se opera hasta ahora, la pregunta es: ¿Qué grandes temas nos encontramos en estos momentos y previsiblemente nos vamos a seguir encontrando dentro de tres meses, en esta reflexión que estamos haciendo aquí esta mañana? El primero es el mercado interior; el segundo, la dimensión social del mercado interior, y el tercero, la cohesión.

El mercado interior saben que se ha definido como un espacio sin fronteras en el que la libre circulación estaría garantizada, artículo 8.º, a), del Acta Unica Europea. Por tanto, en otras palabras, se trata de suprimir las trabas físicas, las trabas técnicas y las trabas fiscales que impiden ese espacio sin fronteras. ¿Qué entendemos por trabas físicas? Por ejemplo, los controles aduaneros. ¿Qué entendemos por trabas técnicas? Por ejemplo, las normas de armonización. ¿Qué entendemos por trabas fiscales? Todos los problemas de ajustes fiscales en frontera que plantean el Impuesto sobre el Valor Añadido o los impuestos indirectos al consumo, llamadas accisas. En el mercado interior, por tanto, se trabaja, como he dicho, como en todo, sobre el material que tenemos de la Comisión, no sobre algo que nos inventamos nosotros mágicamente, sino sobre lo que hay. ¿Qué es lo que hay? Lo que hay son 300 resoluciones, 300 propuestas, de las cuales habrán sido aprobadas unas 100 y probablemente faltan por presentar otras 100, quizá menos, que suponemos que estarán presentadas antes de fin de año por la Comisión. Por tanto, estarán sobre la mesa, a lo mejor, prácticamente la mitad de estas resoluciones.

¿Cuál es la posición española ante el mercado interior? La posición española es, primero, una postura favorable a seguir avanzando, un compromiso político; en segundo lugar, tratar de que ese mercado contribuya a crear un verdadero espacio económico y social; tercero, relacionarlo con el objetivo de la cohesión; cuarto, destacar la importancia que tiene para España el período transitorio, no olvidemos que el período transitorio de España no termina hasta 1995, por tanto, en algunos casos tendremos que jugar con nuestros propios plazos; en quinto lugar, hacer una valoración de las circunstancias externas definiendo una política comercial común de la Comunidad, tema al que me he referido antes, que considero de gran importancia y que cada vez va a tener más relevancia durante el período de la presidencia española; luego haré alguna alusión a esto. Luego, en conjunto y en detalle, si quieren SS. SS., en cada uno de los temas de que he hablado hay una serie de materias que son claras, es decir, en materia de barreras físicas, el avance de los aspectos aduaneros, la idea del código aduanero comunitario, el paquete veterinario y fitosanitario; en las barreras técnicas, las propuestas en el sector alimenticio; en las barreras fiscales, todas las consecuencias que produce la liberalización de los movimientos de capitales, la amornización de la fiscalidad indirecta y de la fiscalidad directa.

En este cuadro podemos situar el reglamento sobre el estatuto de la sociedad anónima europea, la quinta directiva y el enorme problema de la participación de los trabajadores en las sociedades, tema sobre el que todavía la Comunidad Europea no tiene posiciones claras, que está en sus primeros debates, pero sobre el que España tiene una posición muy definida de impulsarlo si llega suficientemente maduro hasta nosotros y no muere antes en estos predebates que se están organizando.

Por lo que se refiere a los aspectos fiscales, que como saben van a tener importancia en cualquier caso, porque la Comisión tiene que presentar durante la presidencia es-

pañola las normas sobre la armonización fiscal directa, han sido objeto de varios debates por parte de los Ministros de Economía. Conocen —y creo— SS. SS. cuáles son en este momento los términos del debate sobre la armonización fiscal tanto en los impuestos directos, las retenciones o «withholding taxes», como en los problemas de la imposición indirecta en el impuesto, sobre todo en el Impuesto sobre el Valor Añadido, los problemas de la armonización de tipos, más que los problemas de técnica fiscal, y la dificultad que ha habido en la reunión de Creta de los Ministros de Economía. El Presidente Delors nos habló de la necesidad de establecer quizá un mecanismo de consultas directas con cada uno de los Gobiernos para ver cuál es su posición. Pero no cabe duda de que nos encontramos ante un tema muy difícil, muy complicado, porque se unen problemas de ideología, si se admite la palabra en este asunto, por ejemplo, la posición de la Primera Ministra y de los conservadores británicos, con problemas de recaudación, interpretando en este sentido, por ejemplo, las palabras del Primer Ministro Francés, Michael Rocard, preocupado por estos problemas, y en otros países esta preocupación no es sólo por perder recaudación, sino porque se puede producir un aumento de tipos, como el caso español en las accisas, que nos planteará dificultades.

Estos como otros temas, a los que me estoy refiriendo, tienen todo el desarrollo que quieran SS. SS. con los Ministros responsables de las áreas, pero podemos, como es natural, dedicarles el tiempo que deseen.

Dentro de esta política del mercado único hay un punto de gran importancia, que es la cuestión de la unión monetaria. La unión monetaria es una historia que viene muy de lejos, que viene casi desde el Plan Werner, que algunos que llevamos ya muchísimos años en estos asuntos de la Comunidad Europea, por razones profesionales y por razones derivadas de nuestro propio trabajo en la Administración financiera española, hemos visto casi nacer. Sin embargo, la unión monetaria avanza muy lentamente. El paso que se ha dado de que se presente para el Consejo Europeo de Madrid un documento, hecho por los gobernadores de los bancos centrales más un grupo de personas, nos situará ante la necesidad de hacer una valoración primera de este documento, que será difícil que se apruebe tal como venga.

Como saben, hay cinco temas que tiene que abordar el documento: primero, la unión monetaria en relación con la unión económica, es el enorme problema planteado de coordinación; segundo, la moneda europea; tercero, la futura autoridad monetaria europea; cuarto, los aspectos jurídicos e institucionales, y quinto, el calendario y las etapas de realización. He ahí los cinco temas sobre los que tiene que tratar la reunión de Presidentes de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores el mes de junio en la reunión de Madrid, y esperemos que el mes de abril esté terminado para que lo puedan ver antes los Ministros de Economía, con el fin de que, a su vez, se prepare por los correspondientes Ministros de Asuntos Exteriores para llevarlo al Consejo Europeo. Esto en cuanto al mercado único.

En cuanto a la dimensión social del gran mercado único, hay que empezar por decir que, según el documento de la Comisión, que se ha llamado el documento iniciativa del Comisario Marín, pero que, como ha destacado el Presidente Delors, lo ha hecho suyo la propia Comisión, se trata de dotar de contenido real a la política social comunitaria. He ahí una de las prioridades españolas claras. Nosotros entendemos, cualquiera que sean las múltiples valoraciones que se han hecho de este documento, que se trata de un punto de partida con el que hay que trabajar, porque reúne en un solo documento muchos aspectos que estaban dispersos, dándoles una mayor coherencia. Me remito a las declaraciones del señor Delors ante los sindicatos europeos, ante los «trade unions» británicos, diciendo que el eje de la política consiste en que las medidas a adoptar para la realización del gran mercado único no deben reducir el nivel de protección social ya alcanzado por los Estados miembros, primera posición en la que estamos de acuerdo; segundo, que el mercado interior debe concebirse de tal manera que beneficie a los ciudadanos, mejorando, por tanto, las condiciones de vida, trabajo y protección de la salud, en lo que también hay un acuerdo generalizado, y tercero, que las iniciativas que se van a adoptar están en las tres propuestas, que son: primero, el establecimiento de una base de derechos garantizados por los trabajadores, posición española; segundo, la sociedad de derecho europeo con fórmulas para la participación, posición española, y tercero, el derecho para todo trabajador de una formación permanente, posición también española. Y ahí están los tres grandes aspectos de lo que es la dimensión social del mercado europeo, la cohesión social en ese sentido.

Yendo a más detalles todavía, nuestros objetivos ante este gran problema, que como saben pertenece, dentro de los distintos Consejos de Ministros Europeos, a los Ministros de Trabajo, son: primero, configurar un acervo comunitario que sirva de armonización de las instituciones básicas reguladoras del mercado de trabajo y, por tanto, un contrato de trabajo armonizado, una participación de los trabajadores, una regulación de la organización y distribución del tiempo de trabajo. Como segundo objetivo tenemos la reforma del fondo social europeo, la lucha contra el desempleo de larga duración, el fomento del empleo de mujeres, la formación profesional continua, las iniciativas locales de empleo, el fomento de las cooperativas y el fomento y creación de centros de empresa y de innovación. Esto se puede desarrollar sobre esta base y estamos dispuestos a hacerlo. Lo mismo sucede con la salud laboral, la seguridad en el lugar del trabajo, el punto de la libre circulación de los trabajadores mediante la eliminación de las restricciones existentes en materia de desplazamiento y residencia, la igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social, de condiciones de trabajo y de aspectos procesales y el desarrollo de los programas de acción social, es decir, minusválidos, personas carentes de recursos económicos, etcétera.

He ahí las características de lo que puede ser el desarrollo de este planteamiento inicial de la dimensión social

del mercado interior, cuya precisión vendrá derivada de la evolución de todo este tema en los próximos meses y de su desarrollo durante la presidencia griega. Entendemos que es necesario hacer fuerza en el diálogo social y en los aspectos sociales de las políticas sectoriales.

En resumen, para nosotros la posición sobre este documento es: primero, que es un documento de la comisión y, por tanto, aquél sobre el que hay que trabajar; en segundo lugar, que es un documento de consenso apoyado por diecisiete comisarios, es un documento posibilista. Por supuesto que cualquier gobierno socialista puede ir más lejos de este documento, pero es la única base de partida con la que se cuenta en este momento y, por tanto, con la que se debe trabajar.

Otro aspecto de gran importancia es la cohesión. Desde los artículos 1 y 2 del Tratado de Roma existe la idea de que se deben reducir los desequilibrios dentro de la comunidad, el desarrollo armonioso, etcetera. Esto se recoge en el Título V del Acta Unica que, como saben, se refiere a la cohesión. En resumen, en cualquier discusión comunitaria España seguirá insistiendo en la necesidad de adoptar medidas que corrijan las desigualdades regionales. España seguirá insistiendo en que la cohesión económica no es un precio, no es una contrapartida del mercado único, sino que es una parte fundamental para que este mercado único pueda existir y, por tanto, no es un problema de fondos estructurales, sino que la cohesión pertenece a la misma esencia, al mismo concepto del mercado único. Para España era muy importante la duplicación de los fondos; sin embargo, no se agota ahí la idea de la cohesión sino que va a otros puntos. Quiero destacar aquí —y seguiremos trabajando— que lo que se haya hecho en cohesión se ha hecho con el impulso de España. Me quiero referir, por ejemplo, a una serie de avances que se han ido consiguiendo en esta materia y que constituye la plataforma desde la que estamos operando. La primera idea es que, gracias al esfuerzo de España, junto a otros países, hemos incorporado el concepto de cohesión al programa marco de I+D como criterio de selección y de evaluación de proyectos. Esta cuestión fue discutida al principio por la Comisión. Al final, conseguimos que se incluyera y nos parece muy importante. Por tanto, se incluye esto en los programas específicos aprobados. En segundo lugar, el mercado interior queda vinculado al objetivo de la cohesión. La idea del reequilibrio global, la modulación de períodos, etcétera. En tercer lugar, hemos conseguido que se incorpore la idea de la Comisión en el contexto de las relaciones entre la Comunidad y la EFTA, tema de enorme importancia para España, al que me referiré después. En cuarto lugar, hemos conseguido que se incorpore la idea de la cohesión en la política del medio ambiente, con objetivos concretos que a nosotros nos interesan como es la deforestación, como es la erosión, con ideas recogidas incluso de la propia cumbre de Toronto. Como saben, la idea de la deforestación había sido recogida por los siete países más poderosos del mundo. El impulso del programa «Erasmus», de circulación de estudiantes, es otro proyecto que está inserto dentro de esta política. ¿La idea de la igualdad de rentas de las regiones

es un objetivo que se puede conseguir con simples programas de transferencias? Esa es la pregunta fundamental. Nosotros entendemos que no, que lo que hay en la cohesión es algo más, es el esfuerzo que debemos seguir haciendo para igualar los niveles de desarrollo y de empleo. Esa es la doctrina que estamos tratando de impulsar. En otras palabras, si se quiere, porque estoy tratando de explicarlo desde distintos ángulos, el proceso de convergencia de las economías de los distintos países de la Comunidad, o si se quiere, la dinamización del potencial endógeno que tiene cada una de las economías más retrasadas de cada uno de los países. Contribuir a esta dinámica es precisamente el esfuerzo de la cohesión.

Después de estos tres grandes temas, me refiero, a continuación, a otros no menores, pero sí de importancia, que en este momento constituyen en algunos casos prioridades, en otros objetivos y en otros, datos. Por ejemplo, los precios agrícolas y las medidas conexas para la campaña de 1989-1990 se desarrollarán en este caso, no como objetivo, no como prioridad ni como meta, sino como un dato durante la presidencia española y, como es natural, no me refiero a ellos en detalle por la especialidad del mismo y porque en su momento serán explicados por el Ministro de Agricultura.

En cuanto a los temas de la Europa de los ciudadanos, es otra de las grandes cuestiones que en este momento se encuentran en la agenda de la Comunidad. Saben cómo nace esta idea en el Consejo de Fontainebleau, conocen toda la evolución y la importancia de la idea del refuerzo de la identidad europea. Me quiero referir a lo que nosotros consideramos que son los tres puntos en donde se puede orientar la idea de la Europa de los ciudadanos, en los que estamos dispuestos a trabajar sobre la base de las propuestas de la Comisión.

Si queremos hablar de un espacio sin fronteras en 1992, tenemos que construir la Europa de los ciudadanos, porque el ciudadano europeo, al fin y al cabo, es el centro de ese espacio sin fronteras. Eso quiere decir, en primer lugar, la profundización de la identidad europea. Profundizar en la identidad europea significa avanzar en algunos aspectos culturales, y ahí entramos en la estrategia de lo audiovisual. En la reunión con los Ministros franceses celebrada en León hace tres días, el Ministro francés de Asuntos Exteriores nos explicó claramente —ya lo habíamos debatido en la Comunidad— el programa del Presidente Mitterand sobre la Europa de lo audiovisual. Es decir, que frente a un mundo en el que, como se ha dicho y afirmó el propio Presidente Mitterand, serían los americanos los que harían los programas de televisión, los japoneses los que fabricarían los aparatos y los europeos los que harían de espectadores, habría que intentar algo un poco más positivo que diera un papel a la producción europea y que nos diera unas posibilidades dentro de lo que se llama la televisión de alta definición. Este tema de la estrategia de lo audiovisual está dentro del concepto de la Europa de los ciudadanos. Bajando a niveles mucho más concretos, hay iniciativas específicas, como conocen, por ejemplo, la placa de matriculación, el permiso

de conducir europeo, es decir, todo este desarrollo de ideas.

En segundo lugar, los derechos de los ciudadanos europeos. Sobre ese tema hay un punto que España está apoyando —si fuera posible la unanimidad, que no es fácil—, que es el derecho de los ciudadanos residentes fuera de su país para que voten en las elecciones municipales en el lugar donde residan. Es decir, que en las elecciones municipales votarían, no sólo los ciudadanos y residentes del país donde se celebrasen, sino los residentes en esa localidad que fueran ciudadanos de otros países. Es un tema que tiene una enorme importancia para España, en donde tenemos una población fija ya asentada en muchos lugares, sobre todo en la costa. Junto a estos derechos de voto, está la carta de los derechos del ciudadano que, si avanzara, nosotros también apoyaríamos.

En tercer lugar están todos los problemas de la sociedad europea, que en estos momentos dan lugar a una serie de medidas concretas como el racismo, la xenofobia, el SIDA, el cuarto mundo, la tercera edad, etcétera, y que forman parte de la Europa de los Ciudadanos. En ese sentido y siendo aún más preciso, nosotros impulsaríamos actos comunitarios, no sólo relaciones, como son el voto de nacionales de un estado miembro que residen en otro, la información de los ciudadanos en zonas fronterizas, la lucha contra la xenofobia y el racismo, la cooperación consular en terceros países, el programa de fomento de los medios audiovisuales, los programas europeos de protección civil, las actividades deportivas de interés comunitario, la condena de la violencia en el deporte, la lucha contra la droga, la creación de la carta joven europea y otras medidas parecidas que en este momento están estudiadas o en marcha.

Dicho esto, quiero entrar muy brevemente en la cuestión de las relaciones exteriores de la Comunidad Europea, y digo brevemente porque sólo esta materia daría lugar a una sesión completa. No cabe duda de que es uno de los temas de preocupación de nuestro Ministerio, totalmente asignado al Consejo de Ministros, aparte de que nos lleguen las demás materias a las que me he referido, como son las relaciones exteriores de la Comunidad. El primer capítulo de las relaciones exteriores de la Comunidad se llama Estados Unidos y se llama GATT. Tenemos una seria preocupación por el «trade bill» de los Estados Unidos que entendemos debe ser aplicado de acuerdo con las reglas del GATT. La Comunidad Europea debe tomar medidas para defenderse si fuera necesario; los Estados Unidos deben mantener el diálogo con la Comunidad Europea, y nosotros esperamos que las medidas que se tomen, si se toman en materia de textiles o de zapatos, etcétera, no afecten al comercio del sector, no dañen la ronda Uruguay y, por tanto, no obliguen a la Comunidad Europea a tomar acciones para defenderse. Este es un tema que se relaciona a su vez con el problema de la revisión a medio término de Montreal de la ronda Uruguay, donde no parece probable que se avance mucho; el avance debe ser equilibrado, pero donde convenga. Es un tema del que se habló mucho tiempo en las conversaciones de León con los franceses, en especial con mi colega de Asun-

tos Exteriores. Es necesario que tengamos una posición comunitaria firme y unida en un trance tan difícil como el de estas conversaciones donde, como he dicho antes, Europa tiene una acusación de proteccionismo que al menos tendría que compartir con otros, como mínimo, y que además no responde a la realidad comparada.

El segundo gran rótulo de las relaciones exteriores se llama ACP, es decir, el cuarto convenio de Lomé, donde han empezado ayer las negociaciones formales y donde hay toda una serie de temas de discusión sobre la duración, sobre la cobertura geográfica, sobre la cooperación comercial, sobre la amplitud, sobre la reposición o no de fondos en el caso de «ESTABEX», etcétera. En la presidencia española habrá dos Consejos ACP-Comunidades Europeas y éste es un enorme tema, porque se refiere a sesenta y tantos países africanos, asiáticos y del Caribe, algunos de cuyos representantes ya han estado aquí con nosotros recientemente. Será uno de los puntos evidentes de la presidencia española.

América latina creo que es el tercer tema; la cuestión la hemos tratado más de una vez y me voy a referir a ella al hablar de la cooperación política. Hay que decir algo importante: El año 1987 el Consejo Europeo aprobó una resolución sobre América latina y el 22 de julio de 1988 —muy recientemente— se ha aprobado un documento, que es la política de la Comunidad sobre América Latina, documento en el que hay que avanzar y desarrollar con las dificultades que todos conocemos. No entro en los temas de detalle, porque no quiero entretenerles más de lo imprescindible.

El cuarto punto de las relaciones exteriores son los países del Este. Pasado mañana empieza a celebrarse una reunión de Ministros de Asuntos Exteriores en Grecia tipo Gymnich; es decir, a puerta cerrada y sin prensa, para ver qué se hace, tanto desde el punto de vista político como desde el económico, en cuanto a las relaciones comerciales y económicas con los países de la Europa del Este. Este fin de semana lo vamos a dedicar a este tema, pero si sobre él quieren algún comentario, con mucho gusto lo haré.

La quinta cuestión son los países del Consejo de Cooperación del Golfo, con los cuales ha habido una reunión en Nueva York, hace no mucho tiempo, con motivo de la Asamblea de Naciones Unidas. España tiene también una posición de cierta prudencia para defender nuestra industria de refinación, que dará lugar a un viaje mío próximamente a Arabia Saudita y Kuwait, dos países líderes en toda esta negociación. Se ha llegado al primer acuerdo y tienen interés en que se siga avanzando, aunque no creo que se haga muy deprisa.

Otro punto de gran importancia de las relaciones externas son las nuevas adhesiones; es decir, países que quieren ser miembros de pleno derecho de la Comunidad Europea, de los cuales sólo se ha presentado hasta ahora Turquía, con tratamiento y estudio por parte de la Comisión. Como saben, hay la posibilidad de que otros países lo planteen y en cada uno de éstos ha comenzado un cierto debate interno en la Comunidad y es un problema que ha sido tratado en las conversaciones con el Presidente Delors, aquí en Madrid recientemente, y en la cumbre fran-

cesa. Eventualmente —y es nuestra posición—, debe ser tratado en alguna reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad, porque dentro de poco se convertirá en un asunto sobre el que habrá que tomar posición.

La cuestión EFTA, el otro tema de las relaciones exteriores de la Comunidad, consiste fundamentalmente en nuestra preocupación de que en este momento los países EFTA y la Comunidad constituyen ya un grupo de 18 países que están en zona de libre cambio. Es decir, España está aplicando a los países EFTA el mismo tratamiento que a la Comunidad y, por tanto, para nosotros estamos ya en pura zona de libre cambio con los países EFTA y con los países de la Comunidad. Es decir, hay 18 países en Europa que viven ya en zona de libre cambio. ¿Qué es lo que pretenden ahora los países EFTA? Dar un paso más y que se les aplique el mercado interior único. A eso, algunos países como España han señalado ciertas reservas a no ser que se incluyeran garantías en ciertas materias que nosotros consideramos que afectan a la cohesión, y ello por una razón fundamental: prácticamente ellos tienen liberalizadas ya con nosotros el cien por cien de sus exportaciones, porque son industriales, y en cambio nosotros sólo tenemos liberalizadas con ellos un 70 por ciento, porque las agrícolas no lo están del todo, por razones que SS. SS. pueden imaginar; por tanto, nosotros tenemos que poner ciertas condiciones y las hemos puesto. La Comisión tiene que presentar una respuesta a la posición española que les hemos mandado este verano sobre nuestras observaciones en materia de EFTA, y de lo que no cabe duda es de que durante nuestra presidencia éste va a ser un tema que va a estar también en la agenda de los Consejos de Ministros y, eventualmente, en la agenda de los Presidentes del Gobierno del Consejo europeo.

Con esto cierro una parte de lo que es, de lo que va a ser y de lo que queremos que sea la presidencia española de la Comunidad, y abro una parte nueva —y no les voy a cansar mucho más—, que es la presidencia española de la cooperación política europea, tema de gran importancia y del que se trata poco normalmente en general, en el análisis que se hace y que estamos haciendo, como ven, con enorme detalle y gran trabajo, de la Comunidad. Yo les recuerdo, para situarnos, la lectura del artículo 1.º del Acta Única Europea, que dice: Las Comunidades Europeas y la cooperación política europea tienen como objetivo contribuir conjuntamente a hacer progresar de manera concreta la unión europea. Es decir, una cosa son las Comunidades Europeas —de lo que está hablando— y otra la cooperación política europea. España preside las dos. ¿Cómo funciona la cooperación política europea? Descansa en 22 Grupos de trabajo, va a haber durante nuestra presidencia —las tenemos ya calculadas y preparadas— unas cien reuniones de cooperación política, los grupos de trabajo se reúnen presididos por los Secretarios Generales de política exterior, detrás de esos grupos de trabajo está el comité de cooperación política europea, en el que participan los secretarios generales de política exterior de los doce países, encima está la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores, y, además, el Consejo

Europeo, cuando se reúne. Tenemos establecido un sistema de COREU, al que se ha incorporado a España, que nos ha obligado, como es natural, a hacer toda una serie de reformas de infraestructura en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Para que se hagan idea, el número de mensajes, de télex que se envían por el sistema de COREU, son unos diez mil al año; España es el cuarto país en envíos de este tipo de consultas rápidas sobre cualquier tema de política exterior, pero, como es natural, durante nuestra presidencia aumentará la necesidad de emisión, si se puede decir así.

La cooperación política europea es un instrumento que personalmente pienso que no ha alcanzado la madurez necesaria, porque es un capítulo muy difícil en el que hay dos tipos de equilibrio, el norte-sur y el ideológico, y porque funciona por el sistema del consenso, es decir, que todo lo que se apruebe tiene que ser aceptado por los doce Ministros de Asuntos Exteriores, y eso no siempre es fácil.

El sistema de consenso entra en un esquema complicado que es, primero, el equilibrio norte-sur. Están los países del norte de Europa, que son ricos, con unas ciertas preocupaciones incluso en cuanto a las materias; están los países del sur de Europa, que tienen otras preocupaciones. Es decir, el problema de Oriente Medio no preocupa lo mismo en unos países que en otros, o el problema del norte de África o América Latina. Junto a esta primera distinción geográfica, cada país tiene su propia historia colonial, no preocupa lo mismo a España un problema en ciertos países de Asia que en América Latina. El caso de Chile es una demostración clarísima. En ningún país europeo ha habido nada parecido a lo que ha pasado aquí con Chile. Todos los días estaba en las primeras páginas de los periódicos, cosa imposible de entender en Europa. Otros temas de gran importancia aquí no se han recogido en la prensa en absoluto y, sin embargo, han sido portadas en las primeras páginas de todos los periódicos europeos. Ese es un eje de preocupación, el norte-sur o la historia colonial de cada país. Hay un segundo eje que es el ideológico. La Comunidad Europea está compuesta por personas que pertenecen a la ideología conservadora, a la liberal y a la socialdemócrata, y esto da lugar, como es natural, a distintas prácticas.

En ese cuadro creo que hay que decir claramente lo que va a ser nuestro ejercicio presidencial. Así como cuando he hablado de la Comunidad Económica Europea he podido ser enormemente preciso y les he dado con todo detalle prácticamente lo que va a pasar, lo que va a ser, lo que queremos que pase, aquí estamos en función de una realidad internacional, es decir, que ésta actúa por su cuenta y se mueve. Hace quince días nadie sabía que iba a haber unos acontecimientos en el norte de África que pueden tener unas ciertas resonancias y que pueden obligar a la Comunidad Europea a tomar una serie de decisiones. Esto puede pasar en cualquier momento en la vida internacional. No se puede prever, no se puede anticipar, no se puede planificar y, sin embargo, es el escenario donde actúa la presidencia y donde actúan los demás ministros.

Sin ánimo exhaustivo, sin embargo, creo que se pueden

dar los criterios conductores de lo que va a ser nuestro trabajo durante esos meses. En primer lugar, queremos hacer una presidencia activa y de impulso. Es decir, queremos favorecer una mayor implicación de los «doce» en la realidad internacional; queremos favorecer iniciativas y tomas de posición; queremos influir, hasta donde se pueda, en algunos aspectos de la vida política internacional. Por tanto, Presidencia activa y de impulso es nuestro propósito. En segundo lugar, una presidencia occidental y progresista, es decir, coherente con los valores propios de la sociedad democrática, pluralista, defensora de los derechos humanos, con una visión posibilista de lo que son los conflictos internacionales, nada utópica, sencillamente realista, y con el componente de cooperación respecto a las injusticias, a los desajustes estructurales. Es decir, la idea nada nueva, pero real, de la solidaridad internacional. En tercer lugar, la potenciación de los intereses nacionales, que es obvia. España tendrá siempre su propio punto de vista sobre muchos temas y, por tanto, en esa doctrina que está establecida, no hay mucho que inventar, y que forma parte de la doctrina española seguiremos. Por último favorecer la discusión institucional sobre el futuro de Europa y de la construcción europea, de la potenciación del Parlamento Europeo. Es decir, un impulso de todo el debate institucional del papel de Europa y de sus instituciones en la escena internacional.

Nuestras áreas prioritarias las conocen. En Iberoamérica creo que hemos logrado, en los tres años que llevamos en la Comunidad, pasos muy importantes y durante este período Europa ha vuelto la mirada a América. Por ejemplo, en Nueva York se ha acordado —ya se había acordado hace tiempo y nunca se había hecho— celebrar las reuniones con el Grupo de Río. Se ha roto incluso el período del año para que haya una reunión en España, Granada, tipo Gymnich, con los Ministros de Asuntos Exteriores del Grupo de Río, donde nuestro propósito es que se aborden algunos temas de carácter económico. Ya han visto que el tema de la deuda de los países latinoamericanos lo hemos tocado tanto en las reuniones en Madrid, cuando el Presidente del Gobierno se ha dirigido a los gobernadores de los bancos centrales de Latinoamérica y Filipinas, como en mi propio discurso, donde recogí su intervención, en Naciones Unidas, como antes de ayer con ocasión de la firma del crédito al Banco Interamericano de Desarrollo, como por la noche en las intervenciones que tuvimos en el Instituto de Cooperación Iberoamericana, donde no solamente me volví a referir al tema sino que Su Majestad el Rey hizo por primera vez una alusión a la deuda latinoamericana.

En Oriente Medio conocen la situación y, por tanto, su fluidez. Hay que decir que lo hemos seguido muy cerca y así continuaremos. Gran parte, casi el 40 por ciento de las entrevistas que he tenido en Nueva York han sido con los países representantes de los países afectados por la crisis de Oriente Medio. Las relaciones Este-Oeste van a ser necesariamente un tema de prioridad, porque va a haber tres reuniones de expertos de la CSCE durante nuestra presidencia, que son: derechos humanos, información y ecosistemas en el Mediterráneo, que se desarrollarán en

Palma de Mallorca, y lo mismo pasa con las relaciones entre Europa y Estados Unidos. Por estas relaciones con Estados Unidos tendré que hacer personalmente un viaje como Presidente de la Comunidad a Estados Unidos, normalmente en el mes de febrero cuando esté en marcha la futura Administración norteamericana. Nada nuevo en el Africa austral, pero quizá las circunstancias nos obliguen otra vez a intervenir en el tema tomando decisiones sobre la situación que se está produciendo allí. Las relaciones con Japón, India y Filipinas figurarán necesariamente como fundamentales en todas estas conversaciones. Finalmente, en cuanto a las Naciones Unidas no hay que olvidar que durante el mes de febrero se celebrará en Ginebra la conferencia de derechos humanos, también durante la presidencia española.

Por tanto, y con esto concluyo, tanto en la parte de Comunidades en el sentido clásico como en lo que se refiere a la cooperación política europea lo que queremos es hacer una actuación de impulso del desarrollo normal de las Comunidades Europeas y, al mismo tiempo, como he dicho antes, valorar cuáles son las prioridades comunitarias durante la presidencia española, porque la prioridad fundamental para nosotros durante esta presidencia se llama Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Vamos a abrir un turno de intervenciones en la forma habitual. Supongo que todos los grupos desean hacer uso de la palabra. Por el Grupo Mixto el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, agradezco esta comparecencia de nuestro Ministro de Asuntos Exteriores y, sobre todo, el que se haya tenido el detalle de traer a esta Comisión toda esta amplia colección de fichas que van a constituir las directrices con las que el Gobierno español, en ese próximo primer semestre del año que viene abordará su política dentro de las Comunidades Europeas. Creo que es un material que nos va a servir en futuras comparecencias de Ministros y altos cargos de la Administración española en los aspectos sectoriales que aquí se contemplan.

Una vez dicho esto, porque me veo obligado a hacer este reconocimiento, voy a limitar mi intervención a hacer una serie de preguntas a nuestro Ministro de Asuntos Exteriores circunscritas al área de los principios generales que ha expuesto y sobre algunos aspectos relacionados con la política exterior, con las prioridades y con la Europa de los ciudadanos.

En primer lugar, señor Ministro, en los últimos días se han producido dos relevantes visitas a Madrid, para tener contactos con nuestro Gobierno al más alto nivel, de dos personajes que son y van a ser decisivos en el próximo año. Me estoy refiriendo al sector Delors, que va a renovar presidencia en las Comunidades en el primer semestre del año que viene, y de la Primer Ministro británica, la señora Thatcher. En relación con esto yo quisiera saber qué criterios de disparidad ha encontrado el Gobierno español o el señor Ministro de Asuntos Exteriores

en cuanto a definir prioridades durante la Presidencia española de cara a lo que puedan haber indicado el señor Delors y la señora Thatcher, que tendrán sus criterios, sobre todo en lo que se refiere a los aspectos de unión monetaria, que nos ha relatado el señor Ministro, a la armonización fiscal, así como a la desaparición de fronteras intracomunitarias, sin perjuicio de cualquier otro aspecto como mercados interiores o libre movimiento de capitales, Banco europeo único o moneda europea única; criterios que venía manifestando anteriormente y que manifestó durante su visita a España la Primer Ministro británica, que parece ser que son bastante contrapuestos a los que mantiene el Gobierno español.

En segundo lugar, quisiera saber si por parte de la presidencia española se va a aceptar que el Reino Unido mantenga, durante el próximo año, criterios muy diferentes de los que aquí se anuncian por parte del Gobierno español con relación a la política fiscal recaudatoria (me estoy refiriendo al IVA), sobre todo cuando España acepta —y de hecho estamos sufriendolo ya incluso con reflejo en la inflación— los IVA positivos en productos alimenticios, mientras que el Reino Unido mantiene férreamente una política de IVA cero en alimentación. Parece ser que el hecho de la inflación viene dando la razón al Gobierno británico. Quisiera una aclaración.

En otro orden de ideas, señor Ministro, y para ir rápidamente, usted ha señalado que la prioridad de la presidencia española (que según algunas noticias de prensa era lo que fundamentalmente quería saber el señor Delors durante su pasada visita a Madrid) es Europa. Esto es obvio, esto es una verdad de Perogrullo, pero qué tipo de Europa. El señor Ministro ha hecho una serie de reservas sobre la dificultad que esto entraña, sobre todo cuando estamos hablando de la política de cooperación europea. El señor Ministro, en un diagnóstico realista que yo comparto, ha dicho que es muy difícil, porque no solamente es la contraposición de intereses norte-sur sino los distintos sistemas políticos de los Gobiernos europeos conservadores, socialdemócratas, cristianodemócratas, etcétera, que condicionan tremendamente la cooperación política europea. A mí me gustaría saber cuáles son las prioridades que considera el señor Ministro, bajándonos del concepto tan amplio que es Europa. Quisiera saber qué vamos a poner por delante en el primer semestre del próximo año para que al menos tengamos un seguimiento de lo que ha hecho durante su presidencia la República Federal de Alemania, que se ha reconocido que ha dado un impulso tremendo no ya a la pura contrucción de Europa sino para establecer los fundamentos de la unión europea. Es decir, qué es lo que ha dejado como herencia de su presidencia, en el anterior semestre, la República Federal de Alemania.

En otro orden de cosas, señor Ministro, con relación a los documentos de tipo general que se nos han aportado, no los dectoriales, que son los que se refieren a la política comunitaria de relaciones exteriores, quisiera que usted me matizara qué diferencias ve entre esta ficha documento y lo que nos ha dicho al final, que yo no he encontrado, que es la cooperación política europea. El señor Mi-

nistro, en un orden didáctico, separa la exposición conceptual de lo que es el documento número 3, Política comunitaria de relaciones exteriores, de la cooperación política europea, pues ha hablado de presidencia activa, de impulso, de occidental, progresista, realista, de cooperación, de respeto, de favorecer la discusión institucional, etcétera.

También en este documento y con relación al 4.º, la Europa de los ciudadanos, voy a un aspecto muy concreto y específico de la región canaria que represento. Señor Ministro, en esta primera fase de entrega de documentación, por la que le felicito y le digo que es amplia y completa, echo en falta un tratamiento específico de aquello que está diferencialmente establecido en el Tratado de Adhesión, que es la situación de Ceuta, Melilla y Canarias. Le sugeriría al señor Ministro que desde los Ministerios responsables, dentro de la coordinación que realiza el de Exteriores a través de la Secretaría de Estado para las relaciones con las Comundidades Europeas, se nos dijera qué criterios va a mantener la presidencia española el próximo semestre con relación a estas áreas geográficas indisolubles del territorio español, porque así lo señala la Constitución, de Ceuta, Melilla y Canarias.

Señor Ministro, me alarma tremendamente que en el documento número 3 aparezca la expresión «Régimen de Canarias», en la letra e), cuando se refiere a la política mediterránea. En él se dice: «La necesidad de tener un marco privilegiado de relaciones con estos países —se está refiriendo a los países del Magreb— que satisfaga sus aspiraciones, nuestros intereses agrícolas y el régimen de Canarias». Yo creo, señor Ministro, que es capitidismuir la futura situación política de Canarias (que en los debates en el Pleno de la Cámara yo siempre he dicho que como español deseo que Canarias no se transforme en un problema de Estado para el Gobierno español) al mandarla a la cola de la política mediterránea como si fuera un aspecto puramente competitivo en cuanto a sus producciones agrícolas o pesqueras con los países del Magreb. Creo que esto no debe ser así.

Traigo a colación esta relación de Canarias con el documento número 4, que habla de la Europa de los ciudadanos. Nos dice, señor Ministro (y yo quisiera despejar estas ideas con una explicación suya para que no lleguen a convertirse en inquietudes permanentes), en qué situación van a quedar los ciudadanos canarios, que también son españoles, con relación a esta política que pueden impulsar el gobierno español respecto a documentos de identidad y de viaje y grupos de visados y controles de extranjeros, porque con esta documentación se puede deducir que el ciudadano español canario, por el simple hecho de residir en Canarias, de cara a la Comunidad se transforma en un extranjero que tenga que soportar el pasar por las trabas físicas y burocráticas aduaneras en fronteras y se pueda ver privado, llegando a una situación «in extremis», de disponer de estos documentos de identidad y de viaje como un ciudadano pleno. Se dice en la letra C) El Grupo de visados y controles de extranjeros, sin que yo sepa por qué viene a cuento esto aquí, que la posición geográfica de España también marca ciertas pecu-

liaridades en los intereses de nuestro país. Leo la página 6 del documento, que dice: «En primer lugar, hay que hacer mención de la situación de las islas Canarias, donde la relación con los países africanos proporciona una alternativa económica para una región con graves problemas de desarrollo». Creo que es un aspecto muy parcial. Yo le pediría al señor Ministro que me lo explicara. Sobre todo le pediría y le insistiría en que tomara este problema con la máxima consideración para que se pueda enmarcar en un documento propio.

Quiero referirme (porque las apoyo personalmente y también en nombre de mi Grupo político) a las palabras del señor Presidente del Gobierno español, don Felipe González, a finales del año pasado en un debate para informarnos acerca de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica Europea, que se celebró entonces, respecto a que tal vez el documento que se hizo para Canarias en el Tratado de Adhesión, que viene aparte, no sería el óptimo —al menos él lo puso en el beneficio de la duda— y yo comparto esta preocupación del propio Presidente del Gobierno que, sin ser de mi partido, yo he defendido en medios de comunicación y en debates en las islas Canarias, porque creo que estaba inmerso en la crítica de la realidad. En relación con ello yo pregunto si por parte del Gobierno español se podría hacer un estudio de la no Europa en Canarias, al igual que se está haciendo en el marco de la Comunidad Económica Europea los estudios del coste de la no Europa frente a los que quieren sectores limitativos del Acta Única o de la unión europea y a los que se les está respondiendo con el coste de la no Europa. ¿Qué pasaría con los controles fronterizos en el año 1993 si no tuviéramos este mercado interior único, etcétera, para que al menos tuviéramos allí un elemento objetivo de discusión y debate? En esta línea, señor Ministro, quiero insistirle, quiero pedirle sensibilidad —que sé que la tiene, igual que el Gobierno español— y que la demuestre de una manera explícita en un documento que se pueda añadir en su día a esta carpeta que se nos ha entregado, considerando realmente la política con este territorio. A esto me remito, y para ello tendrá usted siempre el mejor sentido racional de nuestro apoyo, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: En representación de la Agrupación de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Ministro de Asuntos Exteriores, por venir a la Comisión a informarnos. El Presidente requirió en su momento a todos los Diputados de esta Comisión para que mandáramos las líneas que más nos interesaban para que versara sobre ellas la comparecencia del señor Ministro. Yo envié cuatro o cinco puntos que tenían la forma de preguntas y, en líneas generales, muy generales —a eso descenderé luego—, todos han quedado respondidos. Me refería a cómo se iban a desarrollar las prioridades de la presidencia española en la CEE, qué propuestas concretas había para entonces, cuáles se iban a tomar a iniciativa de España

—las he echado de menos en la exposición del Ministro—, a pesar de que sea una presidencia para Europa y no nacionalista. Quiero entender, señor Ministro, que haciendo una presidencia española y creciendo los intereses españoles, se está haciendo igualmente una presidencia europea, en la medida en que crezca España crecerá también Europa, no hay por qué avergonzarse, y así lo hemos estado viendo en la presidencia francesa, la alemana y la griega que aún no ha terminado. También le preguntaba sobre los efectos de la ley comercial de los Estados Unidos y el veto o no veto, sobre cuáles pueden ser sus repercusiones en España y sobre la participación que está teniendo España en el GATT. Sobre esto le pediría más concreción al señor Ministro, porque en el fondo, agradeciéndole mucho el documento que nos ha dado y que no hemos tenido tiempo para leer, en la primera página que dice: «Nota introductoria» se señala en el segundo párrafo que se elabora con el objeto de facilitar cualquier consulta sobre el contenido y desarrollo de las políticas sectoriales de las Comunidades Europeas y contribuir a mayor coordinación en la defensa de los criterios españoles en el seno de las Comunidades. En el último párrafo se dice algo sobre lo que quiero preguntar previamente al señor Ministro para que me responda: «El contenido de estas carpetas debe manejarse con la lógica cautelada y sentido de la responsabilidad que exige la defensa de los intereses españoles en el exterior». Señor Ministro, no entiendo cómo se puede traer un documento tan grande, tan importante, a una Comisión donde hay más de 20 periodistas y menos de 20 Diputados y decir que se maneje con la lógica cautelada y sentido de la responsabilidad. Todos los Diputados somos responsables y al Parlamento se traen las cosas que se pueden manejar por la opinión pública. Este propio documento dice que es para consulta de todos los sectores españoles. Además, señor Ministro, quiero decirle que cuando hemos llegado aquí (nos hemos incorporado a la Comisión con tres minutos de retraso el Diputado Martínez Cuadrado y yo, por lo que pido disculpas) ya estaba hablando el señor Ministro desde las diez en punto y lo que he oído nada más sentarme es que seamos cautos con el documento que se nos acababa de entregar. Quisiera saber en qué hay que tener cautela o si bien lo que hay que hacer con esto es empezar por repartirlo a la prensa. Porque esta mañana este Diputado se levanta, coge los periódicos y se encuentra, por ejemplo, en el «ABC» con una pregunta que venía a esta Comisión: calendario de los Consejos de Ministros; el gobierno destina 2.069 millones para la acción diplomática comunitaria; España aportará 323.000 millones de pesetas a los presupuestos del año 1989. Esto estaba perfectamente explicado. De las propias palabras del señor Ministro se deducen cosas mucho más importantes de las que hay en este papel de consulta que, por otro lado, es una recopilación de lo que hay hoy en la Comunidad Económica Europea al alcance de cualquier ciudadano de esta Europa a la que aspiramos. Por tanto, esta pregunta me gustaría que me la contestase para no dejar en cuadro a los Diputados, porque si mañana se ve publicado esto van a decir que estos Diputados están filtrando noticias a la

prensa. De modo que creo que debería estar a disposición de cualquier periodista.

Señor Presidente, con la máxima brevedad quiero decir que me ha parecido que el Gobierno se está poniendo la venda antes de la herida. Nos dice que es una presidencia atípica en la que nos vamos a encontrar, primero, con el nombramiento de nuevos comisarios en enero; segundo, con las vacaciones de Semana Santa, que no van a ocupar más días que este puente de Todos los Santos que tenemos este mes; y tercero, con las elecciones al Parlamento Europeo. Lo digo con el sentido del humor con el que creo que lo ha dicho el señor Ministro, porque la presidencia tiene que tener otro alcance, otra iniciativa. Y se pone la venda antes de la herida cuando nos lee una serie de cosas, que es todo lo que hay aquí, más todo lo que ya sabemos, que son índices, y no hay afirmaciones de la política a seguir durante la presidencia española para Europa. No le he oído sobre esto ni una sola afirmación al señor Ministro. Siempre andamos con los pies forzados. Presumo de ser buen amigo del señor Ministro y supongo que él lo será mío, pero en este momento como representante del Gobierno le digo que creo que siempre andamos con los pies forzados. Sólo he sacado una conclusión positiva: la presidencia de España va a pasar a la historia de la Comunidad Europea por la Conferencia de Madrid sobre la unión monetaria, ni más ni menos; igual que han tenido la conferencia de Hannover o la de Bruselas en febrero, España, repito, pasará a la historia por la conferencia de la unión monetaria, y será muy importante para España, pero veremos cuál es la defensa de los intereses españoles en Europa, aparte de esa unión monetaria.

Si nos ceñimos ya a lo concreto, dice que respecto al diálogo social ya estamos atrapados por el documento que ha aprobado la Comisión (los 17 Comisarios por unanimidad, que ha defendido el señor Marín, buen amigo nuestro, que estuvo aquí informándonos el otro día) y que ya no tenemos más remedio que desarrollar ese documento. Yo no creo que sea así. Pienso que bajo las presidencias se han modificado muchas tesis y muchos documentos. Tiene que haber alguna vez una cierta división de poderes en la Comunidad Económica Europea y no tenemos por qué, bajo la presidencia del Consejo de Ministros, aceptar los pies forzados de los documentos que nos haya elaborado la Comisión. Un ejemplo muy concreto: contrato de trabajo armonizado. Ha dicho el señor Ministro que se va a desarrollar bajo la Presidencia española. Quiero preguntar datos sobre los términos en que se puede ir desarrollando el contrato de trabajo armonizado. Dice el señor Ministro que por fin se hace efectiva la política de cohesión. La política de cohesión no se hace efectiva hasta que se haga; de momento lo que hay son promesas y buenas intenciones, como la de la duplicación de fondos estructurales y la de ir hacia esa cohesión social que todos defendemos y deseamos. Pero ¿es cierto o no que ese equilibrio, esa cohesión y ese diálogo social se van a llevar en los límites de las ideologías que han procurado el progreso social de Europa? Porque si se va a hacer sobre la base de las ideologías que están gobernando, como ha dicho el señor Ministro que me ha hecho mucha gracia, una Eu-

ropa desde los conservadores británicos, tengo la impresión de que no se va a prosperar en ese diálogo social y en esa cohesión social.

Señor Ministro, como quiero ser bastante breve, le diré que el 4 de febrero de este año usted nos decía que había 300 propuestas en la Comunidad para el mercado único; ahora acaba de decir que hay 100 de ellas aprobadas, que faltan 100 por presentar. ¿Qué propuestas concretas para el período transitorio de España se van a llevar a cabo en defensa de los intereses de España, que para nosotros, señor Ministro, son tan importantes como para la Comunidad? Un poquito más para España que para la Comunidad por estar en período transitorio y por nuestro pie forzado, que ese sí que lo es, con el que nos encontramos. En ese contexto le preguntaba, en esa selección de cuestiones que hacía, sobre las relaciones de España-USA, España-GATT y, por tanto, Comunidad Económica Europea-Estados Unidos de América y GATT. Efectivamente, esto da para una sesión larga y cumplida. Ha dicho el señor Ministro que el fin de semana pasado ha hablado en León con su colega francés a fin de mantener una posición firme ante la ronda de Uruguay. Señor Ministro, usted sabe muy bien, como cualquier Diputado de esta Cámara, que los intereses de España ante las rondas del GATT no son los mismos que los de Francia. Estamos tragándonos el maíz de Estados Unidos de América. Ese contrato nos perjudica notablemente y Francia lo ve con cierto placer. Luego los intereses no son los mismos. Ya sé que esta es una pregunta sectorial, pero se enmarca en el tema del GATT y de nuestro comercio exterior. Si el proyecto de abandono de tierras se lleva a la práctica, los vicultores franceses saldrán muy beneficiados sobre los españoles. Por tanto, si la presidencia española tiene que incidir en defender los intereses de la Comunidad Europea, de acuerdo, señor Ministro, pero vamos a empezar por defender los intereses de España para defender los intereses de la Comunidad, que son los mismos, pero no los intereses de Francia, de Italia, de Alemania o de Inglaterra, porque, efectivamente, señor Ministro, en la Comunidad Europea hay países de primera, segunda y tercera categoría, y a la hora de imponer sus decisiones pesan más los fuertes que los medianos o que los débiles.

Señor Ministro, con estas preguntas no quiero entrar, por cuestión de espacio, en los temas de cooperación política de los que usted acaba de informarnos. Pienso que tenemos muchas cosas pendientes con una presidencia activa, de iniciativa española, imaginativa, señor Ministro, porque tengo la idea —y puedo presumir de ello— de que es usted un hombre imaginativo, creativo, impulsor. Haga el favor de hacer bueno este concepto que tengo de usted para no presentarnos allí un pie forzado de lo que le ha dado la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, de someternos a lo que nos marque el colegio de Comisarios en la Comunidad Europea y tener una presidencia que funcione, señor Ministro, que usted sabe cómo hacerlo. El señor Presidente del Gobierno, al que oí el otro día hablar en el Movimiento Federalista Europeo con una soltura y con una brillantez, por cierto, habituales, nos dejó sorprendidos al decirnos que todo eso se pueda ha-

cer realidad. Al final, aquel importantísimo discurso quedó oscurecido en los medios de este país por el convenio España-Estados Unidos sobre el paso de armas nucleares por nuestros puertos. Es posible que a la salida de esta Comisión al señor Ministro le pregunten lo mismo, porque es la expectación que hay en este momento, y que todo lo que se trate en esta Comisión acabe quedando en lo que pueda pasar con las armas nucleares que atraviesen o toquen nuestros puertos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, el Reglamento no me permite llamarle al espacio, pero sí al tiempo.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Ministro, señor Presidente. Espero alguna contestación breve y, si no, quedar emplazados para hablar. Invitenos usted a hablar en su Ministerio, de la misma manera que dice usted que se van a reunir en Grecia, sin periodistas ni nada y a lo mejor entonces podemos oír más cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Ministro, en su intervención ha mostrado la voluntad del Gobierno de que la presidencia española no sea meramente de gestión sino una presidencia fundamentalmente de impulso. Dentro del impulso usted sabe que en el seno del propio Parlamento Europeo hay un interés de las familias ideológicas porque la Asamblea europea sea un asamblea constituyente. ¿Usted ve alguna posibilidad de que en la siguiente legislatura del Parlamento Europeo esto se pueda abordar, con objeto de darle muchos más poderes a la Comisión? Usted nos ha dicho que en Europa las decisiones se toman por consenso no por mayoría. Este es un viejo debate que todavía no se ha dilucidado. ¿Usted cree que es posible que en algún momento se pueda abordar esta posibilidad? Esto en primer lugar.

En segundo lugar, señor Ministro, usted ha hablado de política exterior. En este momento existe solamente la presentación de candidatura de Turquía, pero también se está hablando de Austria, que es un país que tiene serios problemas para conservar su neutralidad, porque incluso la Unión Soviética, al parecer, cuestiona la petición de adhesión de Austria a la Comunidad. Pero no solamente existe la candidatura de Austria sino también la de Noruega y la de Malta de forma que hay encima de la mesa cuatro candidaturas que se pueden plasmar en breve. Señor Ministro, ¿ve la posibilidad de que antes de 1992 puedan abordarse estas cuatro candidaturas y pueda ampliarse la Comunidad?

En tercer lugar, usted ha hablado de la renegociación del Convenio de Lomé. En la reunión de León de hace tres días se habló de este tema, así como de una especie de coordinación de la política exterior española juntamente con Francia respecto a Guinea. Concretamente ¿usted no piensa que toda la cooperación vía Guinea se puede también realizar dentro del marco del Convenio de Lomé?

En cuarto lugar, señor Ministro, hay una serie de plan-

teamientos de convenios transfronterizos, no solamente con Portugal sino también con Francia. En el caso concreto de Francia existe un convenio-marco de cooperación transfronteriza que no se termina de aprobar por cuanto previamente tiene que haber un acuerdo bilateral entre Francia y España. Es un convenio-marco que lleva mucho tiempo pendiente y que en reiteradas ocasiones se nos ha informado de que está a punto de firmarse, pero no se termina de firmar y poner en práctica. ¿Usted cree que en breve se podrá firmar este convenio-marco de cooperación transfronteriza?

En quinto lugar, señor Ministro, se ha hablado de la reunión de León. Dicha reunión, al parecer, llevó a la práctica quince acuerdos entre el Gobierno francés y el español. Dentro de esta política comunitaria desearía saber si usted me podría informar de alguno de los temas tratados, concretamente el relativo a la pesca. Uno de los temas comunitarios que está pendiente es un calendario para abordar este viejo contencioso sobre la pesca con artes pelágicas por parte francesa, que es cuestionada seriamente por los pescadores españoles en el sentido de que están arrasando todos los caladeros atuneros y que no se termina de plantear ni resolver.

Dentro de este orden de ideas, usted ha hablado también de que se van a realizar una serie de reuniones de Ministros de la Comunidad. Yo desearía saber si estas reuniones tienen, aparte de su calendario, la fijación del lugar donde se van a realizar. El Diputado Camacho me dice que ya está publicado en la prensa, de todas formas yo quisiera, si fuera posible, que usted me informara sobre si se van a realizar en otros lugares distintos a Madrid y si una reunión del Consejo de Ministros de Industria de la Comunidad, concretamente, se va a realizar en el País Vasco.

Otro de los asuntos que se planteó aquí, concretamente el 5 de noviembre del año pasado, cuando se abordó el tema de la normalización y pacificación del País Vasco, es el relativo a trabajar de una manera conjunta los países comunitarios para la creación del espacio judicial europeo. Continuamente se habla del espacio policial y a nosotros nos parece bien. Incluso en la última reunión se ha hablado de acuerdos transfronterizos de cara a las Olimpiadas de Barcelona, pero no se habla y no hay ninguna información respecto a la creación del espacio judicial europeo.

Nos ha llamado poderosamente la atención —y entro en uno de los temas que para nosotros es más caro— todas estas reuniones de Ministros bilaterales y posteriormente multilaterales. Nos gustaría saber si antes o después de las reuniones ustedes van a tener algún tipo de contacto con las comunidades autónomas. Porque muchas de las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en algunas materias que luego se discuten en reuniones bilaterales o multilaterales y, sin embargo, queda la sensación de que no se les consulta ni antes ni después. Yo desearía saber también si a la hora de elaborar este fichero que se nos ha entregado hoy en la reunión, se ha contado con la voluntad de dichas comunidades autónomas, que pensamos que tienen algo que decir. El señor

Ministro sabe que hace quince días hemos tenido un conencioso respecto a la oficina del Gobierno vasco en Bruselas en el sentido de que ha sido recurrida y cautelarmente ha sido cerrada. Nosotros estamos seriamente preocupados, porque mientras se habla de eliminar fronteras de cara a 1992 se siguen poniendo fronteras. Creemos que puede ser una de las peculiaridades de la presidencia española aportar esa adhesión del Estado de las autonomías en Europa también. Porque la política exterior española no puede seguir siendo para Europa una política exterior sino una política doméstica. Algo se está moviendo en Europa en este campo. Durante tres años estaba pensado un convenio de colaboración entre las comunidades autónomas y la Comunidad. No se termina de plantear la figura del observador. Así como existen los observadores de los länder o de los consejos regionales franceses, vemos que por parte del Estado español no se ha abordado este asunto en profundidad. Pensamos que una de las peculiaridades de la presidencia española podría ser ésta: hacer partícipes a las comunidades autónomas a la hora de elaborar una política comunitaria. Cuando se ha informado de que se está recurriendo a diplomáticos jubilados a la hora de poner en funcionamiento los comités y las comisiones que van a reunirse el año que viene, lógicamente hay expertos en las comunidades que tendrían mucho que decir y, sin embargo, no se está contando con ellos. Me gustaría saber si el señor Ministro me podría contestar sobre la forma que el Gobierno tiene contemplada una mayor información, coordinación y la posibilidad de una mayor participación de las comunidades autónomas a la hora de elaborar una política comunitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Agradezco al señor Ministro su comparecencia y esta documentación que espero nos sea útil, aunque no hemos tenido mucho tiempo para verla en profundidad.

Nos ha dado una visión optimista de la presidencia española y nos ha hecho un prebalance que, según su visión, va a ser resueltamente positivo. A esta visión positiva y optimista, obviamente, se puede hacer una contravisión catastrofista, en la que por cada uno de los puntos que se han mantenido se podría hacer una especie de presagio de males y de intereses nacionales sacrificados o de pérdida de una identidad política en una acción política que se quiere histórica. Yo creo que ni la visión optimista ni la visión pesimista son las reales. El señor Ministro siempre hace gala de un gran realismo político, y aquí creo que ha primado probablemente más el aspecto de carácter optimista que el realista. En cualquier caso, una visión más centrada de lo que va a suponer la presidencia española la tenemos ya en el hecho de que estamos ya en la «troika» comunitaria; es decir, de alguna manera estamos ya en las decisiones con la presidencia griega. En segundo lugar, el semestre español probablemente no vaya a dar mucho más de sí; y, en tercer lugar, sin duda algu-

na, el gran beneficiado en este momento del año 1989, no sé si en razón de pactos de familia o por otras razones, va a ser la presidencia francesa.

Creo que el Ministro, con gran habilidad, ha puesto de manifiesto que el período atípico del cual nos habla en cierto modo va a ser un período de trivialización política. Ojalá no fuese esto así, señor Ministro, porque evidentemente hay una gran convocatoria europea —la tercera al Parlamento europeo—; hay algo más que unas vacaciones, pero mucho nos tememos que España pueda ser un convidado de piedra en estos grandes acuerdos que se están labrando entre grandes países de la Comunidad Europea y que juguemos un poco a esa ceremonia de la confusión cuyo final va a ser el espectacular lanzamiento que el Presidente Mitterrand anunció ya en su carta a los franceses en las últimas elecciones presidenciales. Nosotros probablemente nos hemos incorporado de manera secundaria a ese proyecto cuyo fin va a ser los resultados que Francia va a obtener al final del semestre del año 1989 coincidiendo con el bicentenario de la revolución.

Pero, yendo a aspectos muy concretos que nos pueden interesar, señor Ministro, creo que en vez de haber lanzado un envite de gran orientación política, que podía haber hecho el Gobierno que hoy gobierna en España, es decir, plantear, en primer lugar, si el mercado único no va a ser, una vez más, de balance final, no catastrofista, pero no positivo para España, no va a ser negativo, pero no va a ser positivo; enmarcar una especie de gran proyecto político desde 1989 hasta 1993, en el cual, como las presidencias de otros gobiernos, se obtengan grandes apoyos para los intereses nacionales, y no migajas de esa nebulosa en la cual se nos habla de que la coexión social o el mercado único van a ser las dos vertientes de unas transferencias no calculadas en bienes, en servicios y en infraestructura para España.

Entendemos que esa trivialización de la posición que el señor Ministro hace de las aportaciones españolas, no es porque estamos en un carro europeo sino que la construcción europea ahora se hace con España y, en definitiva, España tendría que marcarse un gran objetivo, que es el de igualar a las medias comunitarias y no seguir en el furgón de cola en los próximos cuatro años para que en 1992-93 España, al menos en grandes indicadores, pueda alcanzar las medias comunitarias, no ya las medias altas, pero sí las medias medias.

Nos tememos —y lo recordaremos dentro de no muchos años, señor Ministro— que España, con la duplicación de los fondos estructurales sólo conseguirá una parte suplementaria de migajas. Aquí una pregunta sí importante, a mi juicio, es la siguiente: si los fondos estructurales van a ser administrados, como se nos señala, más bien por la Comisión que por los órganos del poder ejecutivo en España, como se viene haciendo, según los últimos síntomas que estamos adivinando, esto sería probablemente de consecuencias aún más negativas para España si ese control y esa posibilidad de gestión de los fondos estructurales que se amenaza que se van a duplicar pero en beneficio probablemente de otros intereses comunitarios y no preferentemente de los españoles.

Hay también otra gran pregunta previa: en este déficit democrático del cual ha hecho un importante informe el Parlamento europeo, porque los parlamentos nacionales seguimos transfiriendo cotas de soberanía a las instituciones comunitarias, básicamente al Consejo de Ministros, ¿cuáles son las actitudes que España va a desarrollar? Se nos ha hecho una exposición de gran interés probablemente en aspectos secundarios pero no en aspectos importantes de este déficit democrático, al cual ineluctablemente la Comunidad va hacia 1993.

Una cuestión jurídica querríamos que en este contexto se nos respondiese: si la conflictividad creciente que España va manteniendo con el tribunal de Luxemburgo, en la cual la Comisión nos multiplica las «mise en demeure» o nos hace otra serie de conflictos de orden jurídico que no se terminan, como estamos viendo, en el tema lechero o en otros temas en favor de España, cuáles serán las posiciones españolas para evitar que España se convierta en el primer país conflictivo en temas de carácter jurídico comunitario.

Queda otro tema relacionado con éste, que interesa a grandes sectores comunitarios y a grandes sectores externos e internos en España, que son las consecuencias que la Presidencia española va a tener en la ordenación bancaria y si efectivamente ese proyecto de Directiva comunitaria para el tema de la instalación de bancos exteriores va a producir en España algunas consecuencias.

Creo, señor Ministro, que nos preocupa y preocupa mucho a la banca exterior de la Comunidad Europea cuáles serían las consecuencias que va a tener esa Directiva y cuáles son, o si nos puede introducir a las posiciones iniciales españolas en esa gran cuestión que está relacionada con otras que ya hemos evocado.

Otra cuestión también relacionada con la política de infraestructuras es cuáles son las posiciones que el Gobierno español piensa adoptar sobre todo para mejorar las comunicaciones, cuáles son las posiciones en las Directivas, por ejemplo, y en las referencias a las mejoras de las comunicaciones en España, ese famoso túnel transfronterizo de los Pirineos, en qué estado se encuentra, o en qué estado se encuentran otros aspectos, como puede ser la Directiva sobre las comunicaciones transfronterizas, si va a ser una directiva o si, por el contrario, va a ser una resolución que se apruebe en el contexto del Consejo de Europa.

Nos preocupa también, cómo no, la política comunitaria y la cooperación política sobre todo para América Latina. El señor Ministro ha hecho una presentación, como siempre positiva, de lo que puede ser para América Latina, pero los grandes interrogantes siguen siendo que vamos a avanzar muy poco y vamos a compensar probablemente muy poco las deficiencias que hasta ahora se han venido manifestando por los latinoamericanos para compensar las pérdidas notables en su comercio con España y que no van a ser mejoradas ni parece serlo en el futuro con respecto a las relaciones con la Comunidad Europea y con España.

Por último —no voy a extenderme mucho más, señor Ministro— creo que en la política de desmantelamiento y

de reconversión industrial España no está obteniendo ninguna contrapartida importante en las negociaciones y va a desaprovechar, probablemente una vez más, su presencia en la integración comunitaria. La pregunta sería muy concreta: si España tiene muy pocas ayudas a las empresas en relación con las ayudas que otros países vienen desarrollando no solamente porque España está haciendo menos tiempo en la Comunidad sino porque los tres últimos años no han sido muy positivos para España, cuál es la posición española de cara a incrementar las ayudas a las empresas y concretamente a las pequeñas y medianas empresas.

Señor Ministro, en cualquier caso agradecemos su comparecencia en esta Comisión; espero que a pesar de sus muchas ocupaciones a partir del próximo semestre tenga siempre tiempo para comparecer en el Parlamento y, de antemano, creo que podrá encontrar la cooperación si la reciprocidad es real; es decir, si esta Comisión va a ser informada puntualmente y si vamos a tener una información más detallada a las preguntas que nuestro grupo va a hacerle a lo largo de los próximos meses.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer unas consideraciones previas. En primer lugar, decir que no comparto el criterio del Presidente del Gobierno cuando afirmó en fecha reciente en el Congreso de los Diputados, después del Consejo de Hannover, que no se podían definir los objetivos de la presidencia española, por supuesto, hasta que terminara la presidencia griega. En cierta manera, tampoco parece ser ése el criterio del Ministerio de Asuntos Exteriores y me alegro de que nos hayan aportado esta documentación, en la que, ojeándola rápidamente, destaca una vez más la escasa eficacia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuando en el número 22 dice: pendiente de elaboración por estar en proceso de redacción. Una vez más, el Ministerio de Agricultura da la nota en materia de Comunidades Europeas.

Quería manifestar también que el Gobierno antes de entrar en cualquier otra consideración, tiene que decir si piensa utilizar la presidencia española para promocionar la imagen europea de Felipe González, como apuntan todos los indicios, o si, de verdad, va a impulsar la construcción europea en un sentido en el que se recojan ampliamente los intereses españoles.

Creo que no hay que engañarse, no hay una única forma de contribuir a la construcción europea, y el señor Ministro lo sabe muy bien y en cierta manera lo ha dicho cuando ha indicado que hay un equilibrio que resulta de los intereses norte-sur y de los intereses ideológicos de los países que conforman la Comunidad Económica Europea. El Gobierno tiene que decir si para conseguir este objetivo, su aporte a la construcción europea, pretende ir sólo con el partido que le sustenta en mayoría o, por el con-

trario, quiere iniciar un diálogo con todas las fuerzas políticas parlamentarias para su articulación.

Las experiencias de otras presidencias revela las ventajas de este segundo método no sólo en términos de defensa de los intereses nacionales, sino de dignidad en las actuaciones ante las instituciones. Pongo un ejemplo: durante la presidencia inglesa era un poco dramático ver que en los debates en el Parlamento europeo había serios ataques por parte de los laboristas británicos ante acciones concretas de esa presidencia. Sin embargo, durante la presidencia alemana ocurría exactamente lo contrario. Había una mayor eficacia como consecuencia de que había un acuerdo entre las fuerzas políticas de cara al ejercicio de esa Presidencia.

El sentimiento de que se pretende patrimonializar en exclusiva esta presidencia que, por otra parte, como ha dicho también el señor Ministro, es un hecho administrativo normal en la Comunidad nace un poco de la total desinformación gubernamental existente hasta esa fecha —en cierta manera la considero un poco rota por este aporte documental—, y de la nula participación con otras fuerzas políticas en el análisis de cuál deba ser el planteamiento español de actuación, es decir, cuáles son los objetivos y cuáles son las prioridades.

Desde mi Grupo de Alianza Popular nosotros no mendicamos ningún consenso, como, con bastante poca fortuna, entendió el otro día el señor Marín, pero sí creemos que hay modelos más eficaces que otros, como he indicado, y al Gobierno le corresponde decidir. Desde luego, si decidimos colaborar en ese consenso no queremos secretismos, tampoco creemos que podamos llegar a acuerdos sobre todos los puntos porque hay muchas cuestiones en donde nuestras posiciones son bien diferentes; pero sí creo que hay muchas cuestiones que pueden redundar en esa eficacia de la Presidencia española, en el interés nacional y, por supuesto, también en el europeo.

El Gobierno tiene que decir con toda honestidad el margen de maniobra con que cuenta, si de verdad un país medio como España, recién adherido, que ejerce la Presidencia después de Alemania, donde se han realizado tan enormes avances, puede a su vez hacer avances sustanciales en esa construcción europea, y debe decir si, de verdad, no va a pesar muy negativamente en su capacidad tanto la formación de la nueva Comisión como la disolución durante su mandato del Parlamento europeo. Yo soy de los que creen que sí va a influir negativamente, sobre todo por la dificultad que añade la disolución del Parlamento, un mes o casi dos meses antes de terminar la presidencia española, sobre todo una vez que se incorporó al Parlamento europeo al proceso de toma de decisiones.

Por tanto, no se trata, a mi juicio, de cubrir el expediente viniendo a esta Comisión, sino, de verdad, plantear la presidencia con seriedad en sus justos términos como lo que es una presidencia de gestión de los asuntos comunitarios durante seis meses, con la oportunidad de influir en los procesos de reforma en los que la Comunidad está embarcada en un sentido o en otro.

Hay una realidad que es obvia, y es que cada Estado miembro intenta diseñar un modelo que se ajuste lo más

posible al suyo propio y que, a la vez, respete sus propios intereses. España se ha encontrado una Comunidad configurada «a medida» (y digo a medida entrecomillado) de sus miembros preexistentes. En estos momentos, la Comunidad está redefiniendo sus principios, sus políticas e incluso su papel en el mundo, por lo que el Gobierno no puede eludir la tarea de definir la Europa que quiere España, especialmente durante la presidencia española.

Una vez hechas estas consideraciones previas, voy a indicar esquemáticamente cuáles son los objetivos y prioridades que, a nuestro juicio, a juicio de mi grupo, el Gobierno debería hacer suyos durante la presidencia española.

Creo que la línea que se debería seguir está sustentada en cuatro pilares. En primer lugar, el desarrollo práctico del principio de la cohesión económica y social, instaurado en el Acta Única, el cual nos gustaría que, de verdad, fuera una realidad pero creemos que todavía no es nada más que una intencionalidad. En segundo lugar, la redefinición de una política exterior europea más acorde con su dimensión actual. En tercer lugar, la potenciación de una política de infraestructuras en la Comunidad, es decir, una política de infraestructura comunitaria. En cuarto lugar, la reforma de la política agrícola común que respete en el desarrollo de esa reforma las peculiaridades del sector español.

Entendemos que el desarrollo de la cohesión económica y social es una convergencia. Hay que tender a la convergencia de los niveles de desarrollo y también a la corrección de los desequilibrios a que diera lugar el mercado interior y esos han de ser los dos argumentos que deben presidir cualquier consideración española respecto a cualquier avance en la integración europea.

La articulación de esta cohesión se puede realizar simultáneamente a través de múltiples vías. En primer lugar, en la definición del mercado interior, no hay un modelo único de desarrollo del mercado interior, y un ejemplo rápido de ello es cuando en la armonización fiscal, si se tiene que elevar con carácter demasiado inmediato el tipo medio, España puede caer en un proceso inflacionista en el cual, en base a la cohesión económica y social, se pueden hacer múltiples consideraciones como conseguir unos periodos transitorios adecuados para esa implantación rápida.

Se puede conseguir la cohesión económica y social a través de los fondos estructurales, no sólo aumentando la dotación sino mejorando también su eficacia.

En tercer lugar, se puede actuar con cohesión económica y social reorientando todas las políticas comunitarias, sobre todo las nuevas, la de investigación y desarrollo —algo de esto ha dicho el señor Ministro—, la de medio ambiente, la industrial, la agrícola, la comercial, para tener en cuenta sobre todo las carencias y los objetivos de los Estados menos prósperos como es España.

En cuarto lugar, configurando una dimensión social del mercado único en base al respeto que existe en este momento y a las enormes diferencias que hay en cuanto a los modelos de relaciones laborales.

Hay que recordar que España es un país con una renta

per cápita todavía del 75 por ciento de la media comunitaria y no puede permitirse el lujo de acometer unos avances excesivamente rápidos en esta materia sin considerar también los períodos transitorios que sean necesarios de cara, sobre todo, a que se mejore sustancialmente la competitividad de la economía española.

El segundo pilar de los que hablaba la política económica de la Comunidad, en concreto su política comercial, creemos que ha estado marcada por las relaciones históricas que sus Estados miembros han mantenido con otras áreas del tercer mundo. Por consiguiente, parece de justicia que en este momento, que ya somos doce países, se redefina esta política exterior, teniendo en cuenta la incorporación de estos nuevos países miembros.

Por otro lado, la creación del mercado único y la distensión entre los bloques está creando la necesidad de reforzar el papel que Europa, como bloque independiente, puede y debe jugar en el mundo.

En este contexto, España debe tener unas prioridades en política exterior, que las ha indicado el Primer Ministro. Coincido sustancialmente en las prioridades que ha señalado, pero para nosotros, como prioridades nuevas de aporte a esa redefinición de la política exterior debía estar, en primer lugar, el reforzamiento de las relaciones de la Comunidad con América latina. Coincido en que hay que desarrollar las relaciones con el área mediterránea, sin perjudicar, por supuesto, el acceso de los productos agrícolas españoles a ese área comunitaria y nos preocupan, como también ha dicho el señor Ministro, las implicaciones del mercado interior en la política comercial de la Comunidad, sobre todo con ciertas áreas sensibles como Estados Unidos, Japón o como países de la EFTA.

Creo que hay que tener serios cuidados, o hay que controlar cuidadosamente los efectos de la apertura de la Comunidad hacia los países del Este europeo, en base al principio de la reciprocidad. Es cierto que podemos adquirir ventajas de esa liberalización de los países del Este, pero hay que tener en cuenta también que se trata de unos mercados muy poco transparentes y hay que introducir también cautelas no sea que lo que a priori parece que va a ser un beneficio acabe convirtiéndose en un perjuicio.

En tercer lugar, entre los pilares que había citado, creo que la Comunidad sigue manteniendo escasos recursos para sus políticas estructurales. Creemos que es imprescindible, sobre todo si se avanza en el mercado interior, como así va a suceder, realizar una red de infraestructuras que garantice la mejor accesibilidad de los productos y los servicios a los operadores de todos los rincones del mercado. Las áreas que no estén cubiertas por este tejido —como España en este momento— van a permanecer ajenas del mercado o van a tener que competir en inferioridad de condiciones. Existen unos fondos que se dedican a la creación de esas infraestructuras en las zonas periféricas, pero ello no es suficiente, puesto que no existe una política comunitaria de desarrollo de las vías de comunicación, es decir, de creación de infraestructura de transportes. Para España esto es vital y debe quedar condicionado a los avances que se realicen de mercado interior.

En cuanto al cuarto pilar, el de la liberalización que se

va a producir en las reformas de la política agrícola común (por eso nos preocupa que este Ministerio precisamente sea el único que no ha elaborado su documento de cara a definir una posición para la presidencia española) creemos que es cierto que existe un grave problema de desequilibrio entre los excedentes de los países industrializados y la insuficiente producción de los países en vías de desarrollo. Este va a ser uno de los principales peligros de la ronda Uruguay, por lo cual compartimos la preocupación del Ministro de cara a esta ronda en el sentido de que es verdad que España ha llegado tarde a la Comunidad en materia agraria, ya que no ha tenido tiempo de realizar su reconversión en el sector. Hay que tener en cuenta que, en este momento, la Comunidad tiene realizada una reconversión fundada en dos pilares: nivel de renta en el sector agrario y mejora de la productividad. En consecuencia, a España se le debe permitir hacer esa reconversión en el marco de la reforma de la PAC, y eso creo que se puede conseguir perfectamente con arreglo al principio de cohesión económica y social.

Por consiguiente, no se trata tanto de modificar las condiciones del tratado —bastante malas por cierto para el sector agrario—, sino de tratar de introducir, con criterios verdaderamente drásticos, el principio de cohesión económica y social, a la hora de desarrollar los reglamentos comprendidos en el paquete global de la reforma de la PAC.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Le ruego que tenga la misma flexibilidad que con los otros intervinientes anteriores. Por ejemplo, he tomado nota de los trece minutos utilizados por el señor Mardones.

El señor **PRESIDENTE**: Es que temo que no le dé tiempo a manejar todos los folios que le quedan.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: No se preocupe que los manejaré perfectamente. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo de todos los intervinientes son diez minutos, señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: A los cuatro pilares anteriores voy a añadir dos objetivos que deben ser fundamentales para la Presidencia española. El primero es el desarrollo de la cooperación europea en la lucha contra el terrorismo y la droga, de lo cual creo que no ha dicho nada el señor Ministro. En segundo lugar —y el señor Ministro lo ha esbozado—, es cierto que ahora mismo existen dos modelos en la Comunidad Económica Europea, el que patrocina por un lado el eje franco-alemán y por otro el que patrocina Inglaterra. La Presidencia española tiene que tener claro cuál va a ser el impulso del proceso hacia la construcción europea y hacia las posibles reformas institucionales susceptibles de ser realiza-

das para mejorar esa dinámica comunitaria. En este apartado de los avances que se puedan realizar hacia la unión europea, destaca el papel del Parlamento europeo, de la Comisión —que han sido disminuidos en cierta manera en fecha reciente—, la elección de los miembros de la Comisión europea o la resolución del problema de la sede de las instituciones.

Creemos que España va a encontrar su equilibrio entre esos dos temas que el Ministro de Asuntos Exteriores ha esbozado: entre los intereses del país del sur y entre los intereses del equilibrio ideológico, en lo que no cabe duda de que la Presidencia española y el Gobierno tiene su criterio más acorde, por supuesto, con la visión que Francia tiene de la Comunidad.

Por último, señor Ministro, le agradecería y creo que convendría a la Comisión, que explicara con total transparencia los acuerdos a que el Gobierno ha llegado con Grecia y sobre todo, con Francia, de cara al ejercicio de la presidencia española. En este momento no me interesan los temas bilaterales que se han publicado en la prensa, sino que me gustaría que nos hiciera algún aporte sustancial, sobre todo que interese directa y concretamente al ejercicio de esa Presidencia española, la cual, por ahora y con todos los antecedentes de las demás reuniones tenidas con Francia, ha estado rodeada de un total secretismo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Berenguer, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Quiero agradecer, en primer lugar, igual que han hecho otros intervinientes, la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores en esta Comisión y la información que nos ha facilitado, tanto documental, como oral.

Quisiera hacer un esfuerzo para resituarnos en esta comparecencia y recordar algo que, no por sabido, se tiene siempre presente.

No hace muchos días el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una moción que compelió e impulsaba la presencia del Gobierno en esta Comisión para informar de los temas y proyectos relacionados con la Presidencia europea. En el marco de esta moción, hoy la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores abre esta serie de comparecencias, por lo que creo debemos hacer un esfuerzo para tratar de ubicar, dentro de un conjunto de comparecencias, el catálogo de temas que hoy se nos ha facilitado. Por ello, creo que en esta primera comparecencia es más importante hacer una reflexión sobre temas generales que entrar en detalle concreto de algunas prioridades o de lo que va a ocurrir sobre el impulso que el Gobierno español, durante la presidencia europea, va a prestar a determinados aspectos sectoriales y concretos.

Creo que en este orden de cosas hay una cuestión que debemos resaltar con carácter prioritario. A diferencia de lo que ocurría no más allá de hace un año, creo que el debate en esta Comisión y el debate en la sociedad española ya no es el de en qué nos beneficia pertenecer a la Comunidad Europea, sino, al revés, el debate se está centrando

en qué es lo que podemos hacer para impulsar la unión europea, para impulsar la construcción europea. Creo que esto es positivo y se debe fundamentalmente a dos razones: una, ello es obvio, a la cercanía de la presidencia española, pero también, por qué no resaltarlo, al razonable grado de buena adaptación que ha realizado la sociedad española tras su adhesión a la Comunidad.

Centrándonos en el tema de la presidencia española, creo que debemos hacer un esfuerzo para resaltar cómo frente a diversas voces que se alzaron tras la Cumbre de Bruselas, en el sentido de que tras los acuerdos de Bruselas y tras la presidencia alemana, prácticamente las sucesivas presidencias iban a ser unas presidencias de trámite, porque ya se había desbloqueado el gran obstáculo que dificultaba marchar hacia la construcción europea. Creo que esa visión no se ha visto respaldada por la realidad, ya que nos encontramos en un período de post-reforma, como nos ha dicho el señor Ministro, tan importante como el propio proceso de la reforma.

El señor Ministro nos ha dicho que de los tres grandes bloques en los que se ha desarrollado la reforma —mercado interior, espacio social y unión monetaria— el más avanzado es el del mercado interior. Si tenemos en cuenta que es imposible la construcción del mercado interior sin la simultánea construcción del espacio social y que también parece muy difícil que sin caminar hacia la unión monetaria se logre ese mercado interior, pienso —y quisiera que se nos manifestara cuál es la opinión del Gobierno sobre esta materia— que tal vez el período de la presidencia española, al impulsar, como necesariamente ha de hacerlo, los dos principios que van más retrasados, es decir, la construcción del espacio social y la unión monetaria, no puede suponer simultáneamente un cierto freno a los trabajos y elaboraciones de los documentos relativos a la construcción del mercado interior.

Tengamos en cuenta que si esto es así, son materias en las que obtener el consenso es mucho más difícil que en algunas otras materias que están más avanzadas o cuyos acuerdos ya se han adoptado.

Tengamos en cuenta como en la propia Acta Unica Europea así como para los acuerdos relativos a la construcción del mercado interior basta con un principio de mayoría, aunque reforzada, pero al fin y al cabo se rompe la regla de la unanimidad, en otras materias, en concreto en aquellas que se relacionan con la libre circulación de los trabajadores, con los derechos de los mismos o, por qué no, con una tercera que es la relativa a la armonización fiscal, sigue vigente la regla de la unanimidad, lo cual implica que el acuerdo en estas materias va a ser considerablemente más trabajoso. Es decir, a nuestro entender las tareas que se vienen por delante a las sucesivas presidencias, y notablemente a la española, son mayores que aquella parte del camino que ya ha sido recorrida.

En esa situación y teniendo en cuenta cuáles son los proyectos y cuáles son todas aquellas esperanzas que se han puesto en la construcción del mercado interior, en el marco del año 1992, creo que las tareas para la construcción del espacio social o para la dimensión social —siguiendo las palabras de determinado documento que ya

ha sido comentado en esta comparecencia— han de ser evidentemente dificultosas.

Por último y teniendo en cuenta, insisto, que ésta es una primera comparecencia, descendiendo al detalle de lo concreto, sí me gustaría que, con todas las cautelas necesarias, se ampliara cuál es la posición del Gobierno español en el tema de la ampliación de la Comunidad. Es obvio que hay dos posiciones en el tema. La construcción de la unidad europea no se limita necesaria o exclusivamente a los doce países miembros de la Comunidad, pero para la construcción de esa unidad europea existen dos opciones: una, acelerarla mediante la admisión de nuevos miembros en el plazo más breve posible y, otra segunda posición que implica la necesidad de consolidación de la reforma, es decir, que la reforma haya sido ya una realidad y haya sido aceptada para, una vez en el seno de esa Comunidad reformada empezar a estudiar la admisión de nuevos miembros. Insisto que es un tema en el que hay que adoptar todas las cautelas necesarias, pero me gustaría que se ampliara la información al respecto.

Sin más que reiterar el agradecimiento por la comparecencia, termino mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar por agradecer a SS. SS. sus intervenciones y el espíritu constructivo que ha presidido todas ellas. Voy a referirme a los puntos fundamentales a que ha hecho alusión cada una de SS. SS., para tratar de dar una respuesta, en lo posible.

El señor Mardones preguntaba, nada menos, cuáles son las diferencias entre la señora Thatcher, Primera Ministra británica y nosotros. Son muchas, como sabe, y no sólo con el Gobierno español sino con el propio Presidente de la Comisión con quien ha tenido un debate público muy fuerte, que ha aparecido en todos los medios de comunicación, con posiciones que creo son conocidas y en las que tampoco sé si es el momento de tratar de profundizar sino de intentar hacer lo que creo que es más importante —y lo hemos tratado con ella—, que es intentar acercar las posiciones.

Evidentemente ni en unión monetaria ni en armonización fiscal ni en el planteamiento de la reforma institucional de Europa la posición de la Primera Ministra británica está cerca de las posiciones españolas, pero no sólo de las españolas sino de otras, incluida, como he dicho, la del Presidente de la Comisión. Pienso que tampoco todas las posiciones son inmovibles, incluida la de la Primera Ministra británica, y, por tanto, vamos a dejar que el tiempo haga su tarea. Esto es lo que creo que debemos hacer en este momento.

En el fondo lo que existe es una distinta idea sobre el futuro de Europa y esperamos que, igual que sucedió con la reforma del Acta Única que ocurrió lo mismo, y, sin embargo, al final fue ella quien prestó su colaboración y su apoyo, se pueda encontrar alguna línea de acuerdo con la

que la Primera Ministra británica apoye estos cambios. Es evidente que hoy en cualquiera de estos temas las diferencias son enormes y bastaría empezar a repasarlos para ir precisando, pero no sé si es el momento.

Haga un corte entre las relaciones externas y la cooperación política europea. Cuando hablamos de relaciones externas nos referimos a las relaciones exteriores de la Comunidad no en el sentido político estricto. Es decir, la cooperación política europea, a la que siento que SS. SS. en sus intervenciones no hayan dado la importancia que creo tiene, es sencillamente el futuro político de Europa en cuanto a relaciones con los demás países, es un tema separado y, por tanto, las relaciones externas son, por ejemplo, qué hacemos con Lomé o que hacemos con los países EFTA, mientras que la cooperación política europea es qué hacemos, por ejemplo, frente al «apartheid». Son temas estrictamente políticos, de política exterior común, mientras que los otros se refieren a relaciones comerciales y económicas; por eso los he separado.

El señor Mardones hacía una pregunta de gran importancia, sobre todo desde el punto de vista de su representación, y es qué pasa con Canarias. Como es lógico, en estas fichas no hay una de Canarias, no tendría sentido alguno, porque las fichas son sectoriales.

Lo que se decidió hacer por parte de la Administración es estudiar en cada Ministerio las materias de su competencia, ver cuál es la posición de la Comisión, cuáles son las posiciones de los demás países, cuál debe ser la posición española y contar con todo eso como un criterio de referencia, que nos ha parecido importante que lo tengan SS. SS. No oculto que ése puede ser un punto en el que todos los días pueden tener cualquier elemento de crítica a nuestras posiciones, porque ahí está dicho cuál es nuestra posición inicial, pero nos parecía que era un elemento de transparencia, de buena fe en cómo estamos tratando de llevar la Presidencia y, desde este punto de vista de buena fe, nos ha parecido oportuno entregar estas fichas donde evidentemente no hay ninguna de Canarias; pero en Canarias sí hay algo que creo que conoce S. S. y que considero importante: la Comisión Europea está haciendo un estudio de lo que podríamos llamar los regímenes de todas las zonas especiales. Es decir, hay un estudio sobre Canarias, que se está llevando a cabo por la Comisión Europea y en ese estudio se está considerando no sólo Canarias sino, por ejemplo, Madeira o cualquier otra región o zona de Europa que tenga un tratamiento especial. Por tanto, no le puedo entregar este trabajo y tampoco le puedo decir el contenido del mismo. No cabe duda de que para nosotros es muy importante y no cabe duda que si hay algo claro es el interés de España en mantener una situación de Canarias lo más equilibrada posible. Sabemos la dificultad que plantea su régimen con el Tratado de Adhesión, pero creo que el señor Mardones reconocerá a quienes hemos administrado estos tres años el Tratado de Adhesión un esfuerzo enorme en tratar de mejorar la posición de Canarias, cada vez que hemos tenido ocasión de hacerlo.

Me atrevo a decirle algo más. Probablemente el debate más duro que he tenido en mi vida en el cuadro de la Co-

munidad, tanto ahora como en otros momentos en que he tenido que representar a la Administración, hace ya muchos años, ha sido precisamente defendiendo los intereses canarios, que no son nada nuevo para mí, que los conozco, que he participado en la creación del régimen especial fiscal canario, y, por tanto, ese compromiso lo vamos a seguir manteniendo. Es importante esperar a ver qué nos dice la Comisión y qué conclusiones sacamos, pero de ninguna manera está arriada bandera alguna sino todo lo contrario, está en nuestras manos y con mucha firmeza.

En cuanto al señor Camacho, dice que no hay afirmaciones sobre la Presidencia y me produce verdadero asombro. Si quiere —pero temo que no querrán los demás— vuelvo a proceder al planteamiento de todos los puntos de detalle que he señalado sobre la Presidencia. Es más, me temo, señor Camacho, que he dicho más de lo que debía haber dicho, en el sentido de que he entrado en muchos detalles que probablemente cuando tenga que pronunciar mi discurso en el Parlamento europeo, en enero, no voy a poder referirme a ellos porque serán temas que, por una serie de razones, dentro de la selección de materias no los vamos a incluir. He hecho una precisión enorme de todos los temas que en este momento estamos pensando seriamente afrontar, y me he referido a ellos tema a tema y materia a materia; sólo he omitido, y ha sido por el esfuerzo de acelerar, una alusión al terrorismo que con mucho acierto me ha hecho la señora Ugalde y que, desde luego, está incluido en este planteamiento. Y le voy a decir algo: es que no hay nada más que lo que he dicho, es decir, no hay nada que yo no haya dicho y que exista. Por supuesto que los intereses españoles tenemos que hacerlos coincidir con los intereses de Europa, y los intereses de Europa tenemos que hacerlos coincidir con los intereses españoles. En este momento creo que hay una coincidencia general, pero es evidente —no hay que decirlo, y todos debemos tener el talento de sabernos manejar en esta materia— que lo que no podemos es hacer aquí una exposición pública de en qué caso vamos a defender unos intereses españoles en contra de otros intereses mayoritarios europeos. Hay que tener una cierta cautela.

Y hablando de cautela, he de manifestar que no hay nada misterioso en estas fichas, don Blas Camacho. Si creyéramos que eran fichas secretas, evidentemente no se las hubiéramos dado, pero sinceramente creo que las deben de tratar con sentido de la responsabilidad. Pienso que cada una de sus señorías lo sabe valorar perfectamente. Nos ha parecido que este ejercicio de buena fe con esta Comisión, que es la Comisión especializada en la Comunidad, era fundamental para poder hablar con seriedad de los temas. Manéjenlas como consideren oportuno. No son documentos secretos, y nada más, no puedo decir otra cosa, pero tampoco es un documento para ir a publicarlo mañana, aparte de que no sé si a los lectores de los periódicos les interesaría.

Respecto a la dimensión social del mercado europeo no es que estemos atrapados ni mucho menos; lo consideramos como una base de partida, pero hay que partir de esa base, eso es lo que he querido decir. Es una base de par-

tida, pero lo es porque no tenemos otra y porque no podemos tenerla, porque éste es el juego de la Comisión y éste es el juego de la Comunidad. Obviamente, nos gustaría haber ido más lejos en muchos temas, como a otros países de la Comunidad, pero hay que considerarlo como una base desde la que se puede trabajar. Ahora diré algo más sobre este punto.

En relación con las propuestas concretas en el mercado interior he de manifestar que me he referido a todas ellas, pero si desea que las especifique con más detalle todavía, piense que las directivas en materia veterinaria, en materia fitosanitaria, en cuanto a la armonización de productos alimentarios y de producción por parte de los consumidores son probablemente cuatro puntos —si me obliga a hacer una selección— que consideramos de interés dentro de lo que es el mercado interior, pensando en nuestros propios intereses y en la exportación agrícola. Me he referido a ellos, pero los recuerdo por si han quedado perdidos en la explicación.

El señor Anasagasti ha formulado una serie de preguntas de gran interés. En primer lugar si está maduro el tema de declarar Asamblea constituyente al Parlamento Europeo. Mi opinión personal es que no está madura dicha decisión, ésta es mi opinión personal después de haber hablado con casi todos los ministros europeos. En segundo lugar ha preguntado —este tema lo ha planteado también el señor Berenguer, creo que ahora le puedo dedicar unas palabras— qué hacemos con las nuevas adhesiones. Me he referido a ello en mis palabras iniciales, ahora puedo ser más explícito, pero en este punto sí les puedo decir que no puedo ser todo lo explícito que quisiera, por razones que pueden imaginar. Cada país plantea un problema. Ha citado Noruega. Noruega no lo ha presentado todavía, pero no cabe duda de que Noruega ya ha negociado una vez un tratado de adhesión con la Comunidad. Por tanto, no le puede costar gran trabajo negociar otro de nuevo. Noruega no lo ha presentado todavía y no tenemos la impresión de que lo vaya a presentar muy pronto. El caso de Malta podría ser distinto. Austria está teniendo problemas con la Unión Soviética, como dice muy bien el señor Anasagasti. En este momento ha habido una visita del Primer Ministro austríaco a la Unión Soviética, hay dificultades y no cabe duda de que, teniendo en cuenta la cooperación política europea de la que he hablado anteriormente, Austria plantea una serie de problemas. Mi impresión personal, aparte de la necesidad de que los ministros europeos intentemos una cierta coordinación, es que antes de 1992 será difícil que haya nuevos miembros de pleno derecho de la Comunidad, por una serie de razones.

En cuanto a Lomé es verdad que se puede hacer la cooperación sobre Guinea con Lomé, algunas de sus señorías han estado allí. Es cierto lo que ha señalado el señor Anasagasti, pero, aparte de eso, lo que hemos querido hacer con los franceses era tratar de lograr una mayor eficacia y una mayor coordinación. A grandes rasgos de esto se habló en la conversación y de que a través de la Secretaría de Estado de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores, que es la que se ocupa del tema de Guinea, con

el Ministerio francés de Cooperación, que a su vez es el que se ocupa de esta materia, se llegue a algunos mecanismos, por lo menos de coordinación, para evitar un mal uso, dentro de las dificultades que tiene y que han podido comprobar que existen en esta cooperación.

En cuanto a los convenios transfronterizos yo quisiera que se firmara cuanto antes este convenio al que se ha referido. También se ha tratado con Francia el interés que tenemos de que el acuerdo-marco bilateral entre España y Francia se pueda firmar. Eso es muy positivo para toda la política transfronteriza, de la que hablaremos posteriormente.

Respecto al tema de la pesca debatido en León, creo que debe ser el Ministro de Agricultura quien tiene que informarles con detalle, como es lógico. En principio, lo que se ha acordado allí ha sido un calendario de negociación, que dará lugar a que se trate en los próximos meses un problema —su señoría tiene razón— que afecta no sólo a nuestra pesca de anchoa en el norte, sino que afecta además a la zona 8-C, que afecta a las Islas Svalbard y que tiene relación con toda una serie de problemas que nosotros estamos teniendo en el contexto europeo. Los dos ministros acordaron un calendario para tratar el asunto.

En cuanto a dónde se celebran las reuniones informales yo tengo anotado aquí una serie de puntos. He llevado un informe al penúltimo Consejo de Ministros precisamente para decidir cuántas reuniones informales celebran los ministros españoles y cuántas formales. Las formales son las de siempre, son seis o siete al mes, son las que se celebran normalmente. Respecto a las informales hay una preocupación en Europa de que empiecen a ser demasiadas. Las he procurado reducir contando con la colaboración de mis compañeros. Las reuniones informales son las que no se celebran en Bruselas, son las que se celebran en distintos puntos de España. Desde luego, la de industria se celebrará en el País Vasco. Asimismo hay un seminario de justicia cuya celebración está prevista que se lleve a cabo en principio en el País Vasco, que no sería un consejo informal, sino un seminario, pero también está previsto celebrarlo en el País Vasco. Por tanto, esas dos reuniones se van a celebrar en el País Vasco. El espacio judicial es el gran tema en la reunión de los Ministros de Justicia de la Presidencia española. Se ha avanzado muy despacio, su señoría tiene toda la razón en cuanto a los comentarios que ha hecho.

Respecto a las comunidades autónomas se hace la comunicación a través del Ministerio de Administraciones Públicas. Es verdad que la Comunidad Europea —esto lo explicó Delors incluso públicamente— quiere tener sus relaciones directamente a través de los Estados, pero es verdad que eso no significa que las comunidades autónomas queden fuera de todo el proceso. Le puedo poner como ejemplo el tema de los fondos estructurales respecto a los que hemos acordado que se preparen los planes regionalizados contando con las comunidades autónomas y, por tanto, no se puede ni se debe hacer sin contar con las propias comunidades autónomas. Como saben sus señorías, el desarrollo se está llevando a cabo por medio de un diálogo con el Ministerio de Administraciones Públicas.

El señor Martínez Cuadrado dice que tengo una visión optimista. No suelo tenerla. Me alegro de que me lo diga, porque no suelo considerarme a mí mismo un optimista. En todo caso, soy un optimista que lleva paraguas, por si llueve, como he manifestado en alguna ocasión.

Se me ha preguntado si la Comisión administraba los fondos estructurales. En este punto continúo con lo que hemos dicho. Los fondos estructurales no los administra la Comisión; los fija, los determina y los gestiona la Administración española es que tenemos que gestionar bien los fondos estructurales y eso nos obligará a una coordinación interna, que es de lo que hemos hablado anteriormente, que tiene bastante importancia; coordinación interna que afecta a la Administración y que afecta también a las comunidades autónomas. Ese es el problema que vamos a tener.

La directiva de la banca europea es una materia que en principio, con excepción de algunos aspectos, no ha presentado de momento dificultades desde el punto de vista de la banca española; otra cosa es todo el gran asunto de la unión monetaria.

Respecto a la cuestión del túnel transfronterizo tengo que decir —y ahora comentaré la intervención de la señora Ugalde— que en esta materia hay un deseo por parte de la Comisión de abordar el problema de las infraestructuras de transporte en España. Este es un gran problema, gigantesco evidentemente, estoy de acuerdo con lo que ha dicho, y hay varios proyectos que todavía no han madurado, pero que existen, y creo que todas las fuerzas políticas españolas deberían de apoyarlos. Otra cuestión son los problemas que nos presenten estos proyectos desde el punto de vista de cofinanciación. Probablemente si tuviera aquí a mi lado al Ministro de Economía, ya me habría hecho alguna advertencia, porque evidentemente plantean problemas de cofinanciación, pero de lo que no cabe duda es de la prioridad que tienen estos proyectos.

Sobre América Latina dice que vamos a avanzar muy poco. En América Latina hemos avanzado bastante. Desde luego, lo que no tenía Europa antes de que llegara España a la Comunidad era un documento como el del 22 de junio de este año, donde ha fijado toda la política con América Latina. Hemos dado pasos muy importantes y creo que podremos avanzar un poco más, como se avanza, como saben por experiencia, en Europa. Me decía el otro día el Ministro de Asuntos Exteriores de Nueva Zelanda, que estaba aquí la semana pasada, que ha sido mucho más grave la crisis de Nueva Zelanda y de Australia después de la entrada del Reino Unido, y que cómo hemos conseguido nosotros ir salvando poco a poco algunas dificultades con Latinoamérica, lo que no quiere decir, ni mucho menos, que estemos satisfechos; por lo menos, yo no lo estoy.

En cuanto a las ayudas a las empresas, el problema es que dicen que tenemos muchas. Es posible que usted opine que tenemos pocas, pero, como sabe, no es lo que piensan el señor Clington Davis ni los comisarios europeos, que nos acusan de proteger demasiado a nuestras empresas. Son comentarios que hago exclusivamente contestando a sus preguntas.

A la señora Ugalde, en cuanto al tema general, pienso repetirle que compareceremos todas las veces que esta Comisión lo considere necesario. Personalmente, si estoy aquí, compareceré con mucho gusto todas las veces que lo consideren necesario —si no, lo hará el Secretario de Estado—, porque es importante que haya información. Ese es el sentido de las fichas, no otro. Actuaremos, y estamos actuando, con transparencia absoluta, porque no hay nada que ocultar, no hay ningún misterio, creo que podemos estar de acuerdo, pues estamos defendiendo algo en lo que creemos todos, estamos defendiendo unos intereses de España en un contexto europeo o unos intereses de Europa desde un punto de vista español. En eso creemos todos y, efectivamente tenemos un margen de maniobra —como preguntaba cuánto era— limitado.

Aquí se habla mucho, dentro de la cantidad de presidencias —yo he visto pasar tantas, porque es privilegio de la edad ver ciertas cosas—, de la Presidencia alemana. Lo que le ha pasado a la Presidencia alemana —a esta última, no a otras, porque se habla de ésta, pero en otras no ha pasado nada— es que se ha encontrado con una Europa que estaba al borde no de un ataque de nervios, sino de un certificado de defunción. Teníamos un no presupuesto y toda la reforma parada. ¿Qué pasó? Que Europa estaba como está cuando toma sus grandes decisiones, sencillamente al pie del muro, y cuando Europa está al pie del muro o cierra o salta. Se decidió saltar y es lo que ha pasado. Coincidieron toda una serie de factores y pasó en esa Presidencia alemana, no en las otras. ¿Qué viene después? Viene el ejercicio normal de posreforma, que hay que seguir impulsando, pero es evidente que no nos vamos a encontrar con el problema dramático con el que se encontró entonces aquella Presidencia. ¿Qué margen tenemos? Ese es el margen que tenemos. He dicho que es una Presidencia atípica en el sentido de que todas son atípicas. Tiene razón, creo que estos factores influirán negativamente. Desde el punto de vista del trabajo normal no es bueno que haya elecciones europeas. Las elecciones europeas son un factor de politización del trabajo diario de la Comunidad que no ayuda, pero eso no es ponerse ninguna venda, sino decir sencillamente cuál es la realidad y cómo vamos a operar. Vamos a operar tranquilamente con esa realidad.

Tengo que decir que estoy absolutamente de acuerdo con los objetivos que ha señalado la portavoz del Grupo de Alianza Popular para la Presidencia española. Por tanto, no me cuesta ningún trabajo decirle que consideramos que estos cuatro puntos a los que se ha referido son fundamentales y los tenemos que tener en cuenta, tanto el desarrollo del proceso de cohesión como la redefinición de una política exterior europea, a la que me he referido y a la que he atribuido gran importancia, como la potenciación de las infraestructuras, como la reforma de la PAC, sobre la que entendemos que, en nuestro caso, lo más que podemos hacer es ir paso a paso. Piensen que la PAC, en el fondo, tiene muchos aspectos que corresponden a España, que interesan a España y que a España le interesa defender. Ya que hablamos de la PAC y de agricultura, quiero decir que estamos dando gran importancia a tratar de resolver el problema del mecanismo complementario de intercambios. Saben SS. SS. que éste es uno de

los puntos del Tratado de Adhesión que puede causar más problemas a la exportación española. Dentro de este análisis de la reforma de la PAC, creo que éste es un tema de gran importancia —desde luego nosotros se la estamos atribuyendo— y una vez más pido aquí el apoyo de los Grupos políticos, porque no cabe duda de que se trata de un tema de gran interés nacional.

El desarrollo de la cooperación europea en terrorismo y en la droga es absolutamente cierto. No cité el terrorismo en la relación de lo que hemos llamado la Europa de los ciudadanos, pero me parece absolutamente fundamental.

Finalmente, preguntaba por los acuerdos con Grecia y con Francia. No ha habido ningún deseo de ocultar nada. Estas conversaciones no están terminadas. Hay todavía, que yo sepa, dos reuniones pendientes. Por parte de Grecia estaba pendiente una visita del Primer Ministro Papandreu, pero probablemente su enfermedad no la hará viable. En cualquier caso, va a venir muy pronto el Ministro de Asuntos Exteriores a tratar los temas de los meses que quedan para ver qué es lo que va a terminar de hacer la Presidencia griega y cómo nos vamos a encontrar nosotros ciertos temas. Piensen que hay un elemento de continuidad; es decir, lo que no podemos es parar un tema que viene desde Alemania y que ha continuado con Grecia. Tenemos que continuar ese proceso y por tanto nos interesa mucho esa conversación. Luego, por parte de Francia, hay una «cumbre» próxima donde se van a encontrar los Presidentes Mitterrand y Felipe González y en la que vamos a estar algunos Ministros para ver algunos temas de gran interés desde este punto de vista.

Ya he contestado antes a la pregunta que hacía don Luis Berenguer en su intervención, que coincidía con la que había hecho algún otro miembro de la Comisión.

Quiero decir para terminar que vamos a tratar de llevar a cabo nuestro trabajo con profesionalidad, contando con lo mejor de la Administración española, que ya está centrada totalmente en este tema; lo vamos a hacer con esfuerzos. Vamos a proponernos unos objetivos y vamos a cumplirlos. Estos objetivos los presentaré en el Parlamento Europeo en la primera mitad de enero y serán materia de una conferencia del Presidente del Gobierno español en diciembre. Finalmente, trataremos no sólo del impulso de la construcción europea sino del impulso de la cooperación política europea, que parece que entra muy claramente dentro de la vocación internacional de España y dentro de lo que podemos hacer en nuestra Presidencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Estoy seguro de que esta intervención inicial en la Comisión hará posible, quizá entrando en mayores detalles, sucesivas comparecencias, dentro de lo intenso de su calendario de los próximos meses.

Al objeto de fijar el calendario de trabajos sucesivos de la Comisión, ruego a los señores portavoces que permanezcan en la sala.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961